



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
IES Las Salinas (Seseña)
45224 C/Camino de Seseña Nuevo s/n
45006244.ies@edu.jccm.es



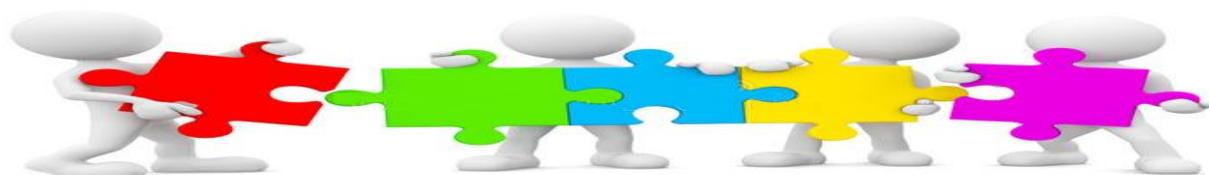
PROYECTO EDUCATIVO

I.E.S LAS SALINAS



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
IES Las Salinas (Seseña)
45224 C/Camino de Seseña Nuevo s/n
45006244.ies@edu.jccm.es



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.	
2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	4
3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES	6
3.1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS	4
3.2. PRINCIPIOS GENERALES DE LA CONVIVENCIA	7
3.3. VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA	7
4. OFERTA EDUCATIVA. (ESTRUCTURA ORGANIZATIVA)	9
4.1. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO	15
4.2. LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	16
5. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD, LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA.	17
5.1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE CARÁCTER GENERAL DENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	18
5.2. ORGANIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA	24
5.3. PROGRAMAS Y PROYECTOS	30
6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EXTERNA.	
6.1. ACTUACIONES Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS EDUCATIVOS	36
6.2. ACTUACIONES Y COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO	37
6.3. ACTUACIONES Y COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO	37
7. COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO	38
8. JORNADA ESCOLAR	38
9. OFERTA DE SERVICIOS	39
10. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	39
11. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	42



1. INTRODUCCIÓN

El IES Las Salinas inicia su andadura en el curso 2003 / 2004. Desde sus inicios ha pretendido ser un centro innovador buscando una respuesta a una demanda de la realidad social y educativa y no sólo atender a motivaciones técnicas o tecnológicas. En este sentido, *“los cambios y las innovaciones son una respuesta adaptativa de los centros escolares a las exigencias de los elementos externos: personales, institucionales, sociales, a las de los alumnos y alumnas cuyas características no son tampoco permanentes o estáticas; y al crecimiento: en edad, en tamaño, en complejidad, etc., del propio centro¹”*. El objetivo final es el beneficio educativo para todos los miembros del contexto en el que se inserta el centro. Tal como expresa Serafín Antúnez, cambios ha habido siempre: sociales, organizativos, ... no es algo nuevo, pero quizás ahora son más numerosos, afectan a mayor número de personas, son más rápidos, se producen en más campos, y tienden a aceptarse más.

El IES Las Salinas para hacer frente a esa sociedad cambiante, centrará el eje de sus actuaciones en la reflexión, colaboración y participación de todos los miembros de su comunidad educativa de manera multidireccional para expresar inquietudes, demandas, diversidad de intereses que estimule la energía y la creatividad creando una atmósfera centrada en las personas impulsando el desarrollo pedagógico y social de toda su comunidad educativa. En definitiva, el centro debe convertirse en una organización capaz de aprender con la capacidad de conseguir los resultados que pretende lograr².

Por otro lado, el IES Las Salinas será un centro abierto y sensible con el entorno por lo que ofertará, en colaboración con los diferentes instituciones, órganos, y asociaciones ciudadanas **tanto nacionales como del municipio**, una serie de actividades tanto lúdicas como culturales en el sentido de que el IES Las Salinas sea algo más que un centro académico donde estudian sus hijos/as, siendo **fundamentales estas actuaciones para ofrecer la mayor calidad posible, favorecer la excelencia y el compromiso del centro y de su alumnado con la sociedad en la que vive y se desarrolla proyectando además una imagen del mismo**. Nuestra intención es formar ciudadanos con iniciativas y para ello el centro no debe ser ajeno a las iniciativas ciudadanas, sino que debe estar presente en ellas y, además, debe de fomentarlas. **Desde la Formación Profesional se trabaja de forma estrecha con las organizaciones locales y del entorno de La Sagra para ofrecer al alumnado de esta etapa educativa una formación en empresa real y acorde a sus enseñanzas, al mismo tiempo que fomenta que formen parte del tejido productivo de la zona y aportar así a su desarrollo.**

Con todo ello lo que buscamos es un centro con una identidad propia y unos objetivos comunes compartidos por toda la comunidad educativa. En este sentido, queremos incorporarnos al movimiento de escuelas eficaces demostrando la capacidad de enseñanza del centro e incrementando las posibilidades de aprendizaje de nuestros alumnos. El objetivo es la máxima excelencia. La participación, la planificación conjunta, la reflexión compartida, la coordinación y la acción colegiada y consensuada junto con la evaluación de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje serán los rasgos significativos del modelo de centro que queremos.

¹ Antúnez, Serafín, *Claves para la organización de centros escolares*, pág. 200, Cuadernos de Educación núm. 13, sexta edición, 2006.

² Feito Alonso, Rafael, *“Las finalidades de la escolarización obligatoria”*, publicado en José Domínguez y Rafael Feito, *Finalidades de la Educación en una sociedad democrática*, Octaedro, Barcelona, 2007

2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.

El I.E.S. Las Salinas se encuentra enclavado en el municipio de Seseña, en la comarca toledana de la Sagra, al norte de la provincia de Toledo, limitando al norte, este y sur con la Comunidad de Madrid, de cuya capital se encuentra una distancia de 36 kilómetros por la autovía A-4, mientras que dista de Toledo unos 60 Kilómetros.

La evolución de Seseña en los últimos años viene determinada fundamentalmente por el crecimiento del área metropolitana de Madrid. De hecho, podemos situar a Seseña como parte de la última corona metropolitana que rodea Madrid que englobaría un total de unos 200.000 habitantes. Ello ha determinado un fuerte crecimiento del municipio debido a la demanda de suelo urbanizable tanto residencial como industrial barato.

El municipio de Seseña está conformado por cinco núcleos de población: Seseña Viejo, Seseña Nuevo, Vallegrande, el barrio de la Estación y el Quiñón; y cuenta según las estadísticas del padrón municipal de 2023 son de 30977 habitantes.

Están distribuidos de la siguiente manera:

1. Seseña Viejo. Es el núcleo histórico del municipio que surge a las faldas del castillo de Puñoenrostro (s. XIV) y entorno a la Iglesia de “Nuestra Señora de la Asunción” (s.XVI). En él se encuentra ubicado el I.E.S. “Margarita Salas”, además de tres Ceips, el “Gabriel Uriarte”, el “Sisius” y el “Juan Carlos I”.
2. Seseña Nuevo. Situado a 4 km del núcleo histórico de Seseña y al oeste de A-4 surgió por iniciativa de la Dirección Regiones Devastadas del Ministerio de Gobernación, a consecuencia de la casi total destrucción que sufrió Seseña en la Guerra Civil. Esta iniciativa, no obstante, tuvo poca acogida y la mayor parte de los vecinos prefirió seguir viviendo en el casco antiguo, por lo que Seseña Nuevo quedó reducida a una décima parte del proyecto original. No obstante, en la década de los 90 del siglo pasado vio dispararse su actividad urbanística provocando un incremento poblacional, gracias a su proximidad a Madrid y a las excelentes comunicaciones y unos precios accesibles. En este núcleo se encuentra el I.E.S. “Las Salinas” y el CEIP “Fernando de Rojas”.
3. Vallegrande. Núcleo residencial al este de la A-4, vía que separa Vallegrande de Seseña Nuevo que en 1992 se empezó a desarrollar siendo hoy día otro gran núcleo poblacional. Aquí está situado el CEIP “Gloria Fuertes”. Los alumnos tienen como IES de referencia “Las Salinas”.
4. El Barrio de la Estación, zona de casas de labor, se desarrolló en torno a la Estación de Ferrocarril, pero ha ido perdiendo terreno frente a las industrias que se ubicaron en su entorno.
5. El Quiñón, formado por un núcleo de urbanizaciones, que empezó a construirse a principios de siglo y que en la actualidad cuenta con unas 5.000 viviendas y más de 8.000 proyectadas. Aquí se ha situado el CEIP “El Quiñón”, el Colegio concertado “Karod Woytila” que imparte enseñanzas desde infantil hasta secundaria, el CEIP “Montessori”, y el IES “El Lago”. Al



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
IES Las Salinas (Seseña)
45224 C/Camino de Seseña Nuevo s/n
45006244.ies@edu.jccm.es



encontrarse en la misma zona de escolarización parte de los alumnos de este barrio son escolarizados en el IES "Las Salinas"

Durante los últimos años se ha vivido en esta zona un importante desarrollo motivado por un menor precio del suelo, que se ha traducido en un crecimiento inmobiliario muy rápido y en la implantación de almacenes e industrias. Sus nuevos habitantes provienen, en su gran mayoría, de Madrid y/o su Comunidad. Así mismo, tenemos un número importante de alumnado de origen inmigrante, principalmente latinoamericano. Por tanto, actualmente Seseña se ha convertido en un núcleo en constante crecimiento, con un urbanismo basado en la vivienda unifamiliar con excepción de El Quiñón, configurado como viviendas en altura.

La población de Seseña se dedica, fundamentalmente, a actividades relacionadas con el sector secundario y el terciario y ello tiene una consecuencia directa en nuestro entorno educativo:

1. La ausencia prolongada del domicilio familiar por parte de muchos padres y madres que desarrollan su trabajo fuera de Seseña dificulta su implicación en el desarrollo educativo de los alumnos/as y en las actividades del centro.
2. Son muchos los alumnos y alumnas que tienen enormes incertidumbres sobre como continuar su futuro académico
3. La necesidad de ampliar la oferta educativa de formación profesional en el municipio que pueda estimular las ganas de seguir estudiando.

3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES.

Los principios y valores en los que se fundamenta nuestro Proyecto Educativo vienen establecidos en la Constitución Española, La Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados internacionales sobre la educación, cuya concreción legal se inspira en la normativa vigente:

- ✓ Ley Orgánica 1/1992, de 5 de marzo, del Derecho a la Educación (LODE).
- ✓ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- ✓ Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- ✓ Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- ✓ Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
- ✓ Ley 12/2010 de 18 de noviembre de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla La Mancha.
- ✓ Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla La Mancha.
- ✓ Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado.
- ✓ Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla La Mancha.
- ✓ Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- ✓ Decreto 93/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha.
- ✓ Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten



enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

3.1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.

Tal como se expone en el artículo 8 del capítulo 1 de la Ley 7/2010 de 20 de julio de Educación de Castilla-La Mancha el alumnado es el protagonista del proceso educativo, agente activo de su propio aprendizaje y destinatario fundamental de las enseñanzas, programas, actividades y servicios del sistema educativo reconociendo que, es el esfuerzo del alumno conjuntamente con el del profesorado y las familias, el requisito principal para el éxito educativo.

Los principios pedagógicos que aparecen recogidos en el art. 1 del Título Preliminar y los art.26 y 35 de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, así como los recogidos en I en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) como en la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de 3 de mayo, de Educación serán la base de nuestra actuación en el centro adecuándolos al desarrollo de las competencias básicas y a las características de nuestros alumnos y del entorno socioeconómico en el que se desarrollan. En este sentido, podemos sintetizarlos de la siguiente manera:

- ✓ La educación debe ser común prestando atención a la diversidad y garantizando la calidad y la equidad para todo el alumnado.
- ✓ El esfuerzo individual y compartido debe facilitar un adecuado progreso educativo y el desarrollo de las competencias básicas.
- ✓ El proceso de aprendizaje debe realizarse en un contexto basado en las relaciones entre los alumnos, el docente, la familia y el entorno donde se transmitan valores como el dialogo, la igualdad de oportunidades, la tolerancia, el respeto mutuo, la responsabilidad y la solidaridad, y todo ello, conectado con la vida real.
- ✓ El desarrollo de estrategias que faciliten el aprender a aprender, que orienten y estimulen la construcción de aprendizajes significativos y que fomenten la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La función docente será reconocida, valorada y apoyada como factor esencial de la calidad de la educación.
- ✓ La evaluación será un instrumento imprescindible en el desarrollo y mejora de todo el proceso educativo.
- ✓ La colaboración y coordinación entre los diferentes centros educativos, instituciones locales y administrativas. La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, el compromiso con la paz, la cooperación, la solidaridad, la igualdad de derechos, el rechazo a todo tipo de discriminación y respeto a todas las culturas.
- ✓ La potenciación de la reflexión, colaboración, participación de todos los miembros de la comunidad escolar tanto en la estructura organizativa ya creada (Consejo Escolar, Departamentos didácticos, Comisión de Coordinación Pedagógica, Juntas docentes y de delegados) como en la creación de grupos de trabajo temporales (grupos de trabajo de profesores, asociaciones de alumnos, ...)
- ✓ La creación de una atmósfera centrada en las personas, cálida, facilitadora, que estimule



- la confianza.
- ✓ La estimulación de la energía y la creatividad de todos los miembros del centro para emprender experiencias educativas asumiendo riesgos y aprendiendo de los errores.
 - ✓ El establecimiento de las normas y su ejecución de forma colaborativa, potenciando la democracia participativa.
 - ✓ La creación de un flujo abierto, multidireccional, de comunicación en todos los aspectos en los que se expresen inquietudes, dudas, diversidad de intereses...para resolver conflictos y aprender de ellos
 - ✓ La transparencia y objetividad en la gestión interna del centro

Estos constituyen una garantía de los derechos de cada una de las personas que integran la comunidad educativa, al tiempo que una exigencia del cumplimiento de los deberes que conlleva pertenecer a la misma.

Lo anteriormente expuesto se recoge en nuestros principales rasgos de identidad.

RASGOS DE IDENTIDAD: EXCELENCIA, CALIDAD Y COMPROMISO.

Ello se traduce en:

1. **La Atención a la diversidad.** Se realiza un esfuerzo notable en este sentido para atender a nuestro alumnos con necesidades de especiales de atención educativa tanto a los que presentan dificultades de aprendizaje como a los de Altas Capacidades, creando grupos flexibles, organizando la atención a través de las Pts., posibilitando 7^o horas para el refuerzo de determinadas materias con altos índices de fracaso, detectando alumnos con problemas de aprendizaje, facilitando la información a los tutores y docentes de los alumnos con especiales problemáticas, realizando sesiones de orientación tanto grupal como individual,... Además, se solicitarán a la Administración todos aquellos programas que redunden en una mejor atención de nuestro alumnado.
2. **Uso de las nuevas tecnologías.** Una de las apuestas más claras del Centro. Se ha logrado una total implantación de las mismas, a todos los niveles, siendo su uso cotidiano e intensivo por la práctica totalidad de los docentes y alumnos. Se ha conseguido un alto nivel de tecnificación con una baja inversión, mediante la reutilización y reparación constante de equipos, en parte gracias a la colaboración de los alumnos de prácticas del ciclo de Informática. Este buen aprovechamiento de las nuevas tecnologías nos permite mantener a los padres perfectamente informados del rendimiento académico de sus hijos, y de su comportamiento en el centro.
3. **La innovación educativa.** El equipo directivo es consciente de la necesidad de que para obtener resultados diferentes es necesario realizar cosas diferentes de ahí nuestra disposición desde un principio a participar en experiencias educativas en los que se atisbe la posibilidad de mejorar la calidad y los resultados académicos. Por ello, participamos en anteriores experiencias como fue el Bachillerato de Excelencia, el proyecto +Activa, la Mochila Digital, Abriendo Caminos, el antiguo Comenius y el actual Erasmus+. En ese sentido, participamos en el pilotaje que sobre la modificación del calendario de la evaluación extraordinaria que se desarrollará en el presente curso. Además, hemos solicitado el Sello de Calidad de promoción de la Vida Saludable



que otorga el MEyFP. Además, ya se están preparando para el próximo curso diversos proyectos como son:

- 3.1. Proyecto de Innovación Educativa, centrado en el ámbito de desarrollo de la competencia digital, y trabajando las áreas STEAM, DUA e IGUALDAD Y CONVIVENCIA.
 - 3.2. Un proyecto para dinamizar la Biblioteca.
 - 3.3. Proyecto titulado GAMIFICACIÓN INTEGRAL POR NIVEL (segunda edición (2024-2025) de la convocatoria Educaixa).
4. **La convivencia.** Sobre ello debemos hablar en un doble sentido. Por un lado, hay un esfuerzo permanente por parte del Equipo Directivo de generar un ambiente de trabajo adecuado y enriquecedor con todo el personal docente y no docente del centro y con el resto de la comunidad educativa. En cuanto a la convivencia especialmente de alumnos-alumnos y alumnos-profesores y familias-profesores, el equipo directivo siempre ha mostrado su total disponibilidad en la mediación y resolución de los conflictos. En ese sentido, el uso de las NCOF y su adecuación a las características de nuestra comunidad educativa es esencial pero no solo desde la parte punitiva, sino que la intención es reconducir las situaciones de conflicto hacia una resolución dialogada que facilita no solo la resolución del mismo, sino que sirva para reubicar e impulsar a los alumnos y a sus familias dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje y facilitarles su consecución con éxito. Para ello, usamos todos los recursos disponibles en cuanto a recreos alternativos (ajedrez, música, actividades deportivas, ...), alumnos ayudantes o bien mediadores en conflictos, los servicios de la PTSC, los servicios que nos presta el Ayuntamiento a través de su Plande Juventud, los Servicios Sociales del municipio y el Servicio de Inspección.
 5. **Las relaciones con el entorno.** El equipo directivo en el ejercicio de sus funciones ha ido tejiendo una red de relaciones del centro con el AMPA, Ayuntamiento y sus Servicios Municipales, con ONGs, Asociaciones de Vecinos, Asociaciones deportivas, empresas del entorno, instituciones académicas como el CSIC,... que son fundamentales para el objetivo que ambicionamos de ofrecer la mayor calidad posible, favorecer la excelencia y el compromiso del centro y de sus alumnos con la sociedad en la que vive y se desarrolla proyectando además una imagen del mismo.
 6. **Promoción de la Formación Profesional.** Entre las prioridades del centro, siempre se ha encontrado el incremento de la oferta educativa en Formación Profesional, destacando la Formación Profesional de Grado Superior en horario vespertino. La falta de espacios del centro en horario diurno, no puede condicionar el aumento de Formación Profesional en horario vespertino. Actualmente el centro, cuenta con el CFGS de Diseño de Aplicaciones Multiplataforma complementando los diferentes niveles de los ciclos formativos de la familia de Informática y Comunicación. Nuestra apuesta, se encuentra en implementar el CFGS de Administración y Finanzas en la familia profesional de Administración y Gestión, dando respuesta a la necesidad formativa del municipio y al tejido empresarial del entorno del centro.
 7. **La gestión de la organización y el funcionamiento del centro.** Constantemente atendemos, revisamos, actualizamos y difundimos los documentos programáticos del centro y potenciamos los recursos del mismo, maximizando su uso en beneficio de

ofrecer una mejor calidad de enseñanza a nuestros alumnos y ofrecer a los profesores los medios que necesitan para ejercer sus actividades docentes.

3.2. PRINCIPIOS GENERALES DE LA CONVIVENCIA

El Proyecto Educativo según el artículo 5 del Decreto 3/2008 de 8 de enero de 2008 de la convivencia Escolar en Castilla-La Mancha, se configura como un plan de convivencia. El derecho básico de los alumnos de IES Las Salinas es el de recibir una educación integral de calidad en condiciones que promueva la igualdad y la equidad, que motive y estimule sus capacidades y valores adecuadamente su rendimiento y su esfuerzo.

Los principios y valores en los que se basará la convivencia en el centro se regirán por los principios recogidos en el art. 2 del citado decreto:

- ✓ El respeto por los derechos y deberes de todas y todos los componentes de la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa.
- ✓ El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- ✓ El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia, y su carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia del centro, y la del profesorado y el alumnado en las normas de aula.
- ✓ La práctica de la mediación escolar como un medio para la resolución de los conflictos a través del consenso y la negociación y como herramienta de crecimiento educativo.
- ✓ El compromiso de la comunidad educativa y de la Consejería competente en materia de educación, desde sus distintos niveles de responsabilidad, por la mejora de la convivencia.
- ✓ El compromiso de la administración educativa de establecer las líneas de colaboración necesaria con otras administraciones, instituciones y medios de comunicación para desarrollar actuaciones dirigidas al conjunto de la ciudadanía.

Todos los alumnos del IES Las Salinas, según recoge el art. 9 de la Ley 7/2010, tienen los mismos derechos de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio Reguladora del Derecho a la Educación, sin más distinción que su edad y el nivel de enseñanza que estén cursando. Además, todo ello aparece implícito en la normativa como la Ley Orgánica 8/1985, Reguladora del Derecho a la Educación, el Real Decreto 732/95 de 5 de mayo por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y el Decreto 3/2008 de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

3.3. VALORES QUE GUIAN LA CONVIVENCIA

El sistema educativo entre sus finalidades contempla el desarrollo integral de todas las capacidades del alumnado, y que no pueda considerarse completa y de calidad si no incluye la formación en un conjunto de valores, que no siempre se adquieren de manera espontánea. Alguno de estos valores englobados en el ámbito de la educación moral, se refieren a las actitudes personales ante los problemas básicos de convivencia. Se trata en definitiva de abordar un conjunto de cuestiones que contribuyan a proporcionar una verdadera educación integral y adecuar la enseñanza en nuestro centro a las exigencias de nuestro tiempo.



Asumiendo como propios los valores de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y de la C.E., y teniendo en cuenta la situación sociocultural de nuestro alumnado y su edad madurativa, además de las influencias que de la sociedad reciben, nuestra actividad educativa procurará la formación en los siguientes valores:

- ✓ RESPECTO. Cualidad básica e imprescindible que fundamenta la convivencia democrática en un plano de igualdad y llevando implícita la idea de dignidad humana.
- ✓ RESPONSABILIDAD: Entendida como la capacidad de cumplir responsabilidades consigo mismo, con su familia, con sus amistades y con la sociedad en la que vive.
- ✓ LIBERTAD. Entendida como la capacidad de decidir con autonomía respetando los derechos de los otros. La libertad exige una educación a propósito porque ser libre no es fácil, hay que aprender a serlo.
- ✓ IGUALDAD. Entendida como el reconocimiento de unos derechos y deberes para todos e igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la valoración crítica de las desigualdades.
- ✓ ESFUERZO PERSONAL. Entendida como la capacidad de afán de lucha y superación para alcanzar las metas que nos proponemos venciendo los obstáculos y huyendo de éxito fácil y fugaz.
- ✓ DEMOCRACIA. Entendida como la capacidad para educarse en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, la participación ciudadana, el espíritu crítico y la aceptación de la voluntad mayoritaria.
- ✓ SOLIDARIDAD. La socialización y el aprendizaje de la convivencia pacífica requieren para ser plenas de la solidaridad, porque no hay forma de convivir sin compartir, sin el cuidado, sin la ayuda a los demás
- ✓ DIALOGO. Entendido como medio para superar las diferencias, así como la prevención y resolución de los conflictos.
- ✓ TOLERANCIA. Entendida como la actitud de respeto ante la diversidad y diferencias de cualquier orden.
- ✓ JUSTICIA. Entendida como la capacidad de ayudar a los más desfavorecidos superando cualquier discriminación y actuando como elemento compensador de desigualdades.
- ✓ CONVIVENCIA PACÍFICA. Entendida como la educación para la paz y el respeto al medio ambiente.
- ✓ ASERTIVIDAD. (Honestidad) Incluida dentro de la Competencia Emocional y entendida como la capacidad de aplazar las demandas y recompensas, de tolerar el fracaso y de no mostrar superioridad ante el éxito. Además, implica la capacidad de hablar de sí mismo sin alardes ni falsa modestia y, poder reconocer y disfrutar con el éxito de los otros.



4. OFERTA EDUCATIVA. (ESTRUCTURA ORGANIZATIVA)

IES LAS SALINAS (SESEÑA)						
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	3º DIVER	
OBLIGATORIAS (horas)	Lengua Castellana y Literatura	5	4	4	A. Lingüístico y Social	8
	Geografía e Historia	4	3	3		
	Matemáticas	4	4	4	A. Científico- Tecnológico	9
	Biología y Geología	3		3		
	Física y Química		3	3		
	Inglés	4	4	3	Inglés	3
	Educación Física	2	2	2	Educación Física	2
	Religión / Atención educativa	1	1	1	Religión / Atención educativa	1
	Música	2	2			
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual		2	2	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
	Tecnología y Digitalización	2		2	Tecnología y Digitalización	2
	Educación en Valores Cívicos y Éticos		2			
OPTATIVAS (2h)	Francés				Francés	2
	Taller de Emprendimiento y finanzas Personales					
	Emprendimiento, Sostenibilidad y consumo responsable				Emprendimiento, Sostenibilidad y consumo responsable	
	Cultura Clásica					
	Música Activa, Movimiento y Folclore				Música Activa, Movimiento y Folclore	
	Desarrollo Digital					
	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales					
TUTORÍA	1	1	1	TUTORÍA	1	
TOTAL HORAS	30	30	30		30	



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
IES Las Salinas (Seseña)
45224 C/Camino de Seseña Nuevo s/n
45006244.ies@edu.jccm.es



4º ESO					4º DIVER			
OBLIGATORIAS	Lengua Castellana y Literatura			4	A. Lingüístico y Social	8		
	Geografía e Historia			3				
	Inglés			4	Inglés	4		
	Educación Física			2	Educación Física	2		
	Religión / Atención Educativa			1	Religión / Atención Educativa	1		
MATERIAS DE OPCIÓN	OPCIÓN (OBLIGATORIAS)	Biología y Geología	Latín	Tecnología	3	A. Científico Tecnológico	9	
		Física y Química	Economía y Emprendimiento	Formación y Orientación Personal y Profesional	3			
		Matemáticas B	ELEGIR UNA	Matemáticas B	Matemáticas A			4
			Matemáticas A					
	ELEGIR UNA	Francés		3	Francés	3		
		Música			Música			
		Digitalización			Digitalización			
		Expresión Artística			Expresión Artística			
	M. OPTATIVAS	ELEGIR UNA	Filosofía	2	Filosofía	2		
			Cultura Clásica		Cultura Clásica			
Cultura Científica			Cultura Científica					
Proyectos de Robótica			Proyectos de Robótica					
Unión Europea			Unión Europea					
Artes Escénicas, Danza y Folclore			Artes Escénicas, Danza y Folclore					
Tutoría			1	Tutoría	1			
HORAS TOTALES			30	HORAS TOTALES	30			



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
IES Las Salinas (Seseña)
45224 C/Camino de Seseña Nuevo s/n
45006244.ies@edu.jccm.es



FORMACIÓN PROFESIONAL					
Ciclo Formativo de Grado Básico: Informática de Oficina					
1 ^{er} CURSO	HORAS TOTALES	HORAS SEM	2 ^o CURSO	HORAS TOTAL	HORAS SEMANALES
3031. Ofimática y Archivo de documentos	255	8	3016. Instalación y montaje de redes para la transmisión de datos	190	7
3029. Montaje y mantenimiento de sistemas	320	10	3151. Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación	210	8
3009. Ciencias aplicadas I	160	5	3010. Ciencias aplicadas II	160	6
3011. Comunicación y sociedad I	160	5	3012. Comunicación y sociedad II	165	6
			CLM0041. Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.	50	2
			Tutoría	25	1
			3152. Formación en centros de trabajo.	240	



1º BACHILLERATO (IES LAS SALINAS)

1º BACHILLERATO (IES LAS SALINAS)							HORAS SEMANALES	
COMUNES							Educación física	2
							Filosofía	3
							Lengua Castellana y Literatura I	4
							Lengua extranjera : Inglés	3
Religión /Atención educativa							2	
ESPECÍFICAS DE MODALIDAD	CIENCIAS Y TECNOLOGÍA		HUMANIDADES Y CC SS		GENERAL		HORAS	
	OBLIGATORIA	Matemáticas I	Elegir una	Latín I Mates Aplicadas a CC SS I	OBLIGATORIA	Matemáticas Generales	4	
	ELEGIR UNA	Dibujo Técnico I. Biología, Geología y CC Ambientales. Tecnología e Ingeniería I.	Elegir una	Economía. Literatura Universal	ELEGIR UNA	Economía. Literatura Universal. Tecnología e Ingeniería I. Dibujo Técnico I. Biología, Geología y CC Ambientales.	4	
	OBLIGATORIA	Física y Química.	Elegir una	Hª del Mundo Contemporáneo. Griego I.	Elegir una	Hª del Mundo Contemporáneo. Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial. Física y Química. Griego I.	4	
OPTATIVAS	ELEGIR UNA	2ª Lengua extranjera: Francés I. Anatomía Aplicada. Desarrollo Digital. Psicología. Unión Europea. Lenguaje y práctica Musical.				4		
LA OFERTA DE MATERIAS DE MODALIDAD Y OPTATIVAS ESTÁ SUJETA A LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA DEL CENTRO							30	



2º BACHILLERATO LOMLOE

COMUNES						HORAS	
Historia de España						3	
Historia de la Filosofía						3	
Lengua Castellana y Literatura II						4	
Inglés						4	
CIENCIAS Y TECNOLOGÍA		HUMANIDADES Y CC SS			GENERAL	HORAS	
ESPECÍFICAS DE MODALIDAD	OBLIGATORIA (Elegir una)	Matemáticas II / Mates Aplicadas a las CCSS II	OBLIGATORIA (Elegir una)	Mates Aplicadas a las CCSS II Latín	OBLIGATORIA	Ciencias Generales	4
	Elegir una	Física Biología	Elegir una	Empresa y Diseño de Modelos de Negocio. Griego II	Elegir una	Empresa y Diseño de Modelos de Negocio. Movimientos Culturales y Artísticos. Física Biología	4
	Elegir una	Química Tecnología e ingeniería II	Elegir una	Geografía Historia del Arte	Elegir una	Geografía Historia del Arte Química Tecnología e ingeniería II	4
	ELEGIR UNA	Dibujo Técnico II Biología Geología y Ciencias Ambientales Francés Fundamen de Administración y Gestión. Investigación y Desarrollo Científico Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales. Proyectos Artísticos de Música, Danza y Arte Dramático.	ELEGIR UNA	Francés Fundamen de Administración y Gestión. Investigación y Desarrollo Científico Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales. Proyectos Artísticos de Música, Danza y Arte Dramático.	ELEGIR UNA	Dibujo Técnico II Biología Geología y Ciencias Ambientales Francés Fundamen de Administración y Gestión. Investigación y Desarrollo Científico Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales. Proyectos Artísticos de Música, Danza y Arte Dramático.	4



FORMACIÓN PROFESIONAL

CICLOS FORMATIVOS	MÓDULOS 1 ^{er} . CURSO	MÓDULOS 2 ^o . CURSO
<p>CFGM GESTIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>Operaciones administrativas de Compra-Venta .4 h/sem Tratamiento informático de la información10 h/sem Técnica contable.....5 h/sem Operaciones auxiliares de gestión de tesorería .5 h/sem Formación y Orientación laboral..... 3 h/sem Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional2 h/sem</p>	<p>Comunicación empresarial y atención al cliente6 h/sem Empresa y administración5 h/sem Operaciones administrativas de recursos humanos.....6 h/sem Tratamiento de la documentación contable.....6 h/sem Empresa en el aula.....7 h/sem Formación en centros de trabajo 400 h</p>
<p>CFGM SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES</p>	<p>- Montaje y mantenimiento de equipos.....7 h/sem - Sistemas operativos mono puesto6 h/sem - Redes locales6 h/sem - Aplicaciones web6 h/sem - Formación y Orientación Laboral3 h/sem - Técnicas de Intervención Comunicativa5 h/sem - CLMM0011 Inglés técnico para ciclos de grado medio de la familia de Informática y Comunicaciones ..2 h/sem</p>	<p>- Aplicaciones ofimáticas 9 h/sem - Sistemas operativos en red 7 h/sem - Seguridad informática..... 5 h/sem - Servicios en red..... 6 h/sem - Empresa e iniciativa emprendedora..... 3 h/sem - Formación en centros de trabajo 400 h</p>



CFGS DISEÑO DE APLICACIONES MULTIPLATAFOR MA	- Sistemas informáticos 6 h/sem - Bases de datos 6 h/sem - Programación 6 h/sem - Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información 4 h/sem - Entornos de desarrollo 3 h/sem - CLM0022 Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de informática y comunicaciones 2 h/sem - Formación y orientación laboral 3 h/sem	- Acceso de datos 7 h/sem - Desarrollo de interfaces 7 h/sem - Programación multimedia y dispositivos móviles 5 h/sem - Programación de servicios y procesos 3 h/sem - Sistemas de gestión empresarial 5 h/sem - Empresa e iniciativa emprendedora 3 h/sem - Formación en Centros de Trabajo 400 horas totales

BORRADOR

4.1. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO

Los objetivos se pueden definir como **el conjunto de capacidades de diversa índole (cognitivas, sociales, emocionales, morales, físicas o psicomotrices incluso) que se pretenden desarrollar en el alumnado de una etapa educativa**. Si algo caracteriza a los objetivos en nuestro Sistema Educativo es su diversa generalidad, lo que hace que podamos diferenciar: finalidades de la propia Formación Profesional, objetivos generales del ciclo formativo, capacidades profesionales, personales y sociales, y resultados de aprendizaje.

Objetivos generales de la Educación Secundaria y Bachillerato

En el IES LAS SALINAS se establecen los objetivos generales en relación a la Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo), en su capítulo III, sobre Educación Secundaria Obligatoria, en el artículo 23 los objetivos para esta etapa educativa, que contribuyen a desarrollar las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación

física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Finalidades de la Formación Profesional.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, dedica el artículo 1 al objeto y finalidad, estableciendo que la finalidad es regular un régimen de formación y acompañamiento profesionales que, sirviendo al fortalecimiento, la competitividad y la sostenibilidad de la economía española, sea capaz de responder con flexibilidad a los intereses, las expectativas y las aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida y a las competencias demandadas por las nuevas necesidades productivas y sectoriales tanto para el aumento de la productividad como para la generación de empleo.

4.2. LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Las Programaciones Didácticas serán los instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo. Serán elaboradas, y en su caso, modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y aprobadas por el Claustro de profesores. Las Programaciones didácticas incluirán:

- a) Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada materia, ámbito o módulo.
- b) Los objetivos, las competencias claves, la secuenciación de los saberes básicos por cursos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas o resultados de aprendizaje, en su caso, de las materias, ámbitos o módulos relacionados con las competencias específicas.
- c) La metodología; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad del alumnado.
- d) Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y saberes básicos del currículo, debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- e) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación, cuando proceda.
- f) Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

El centro hará públicos, para conocimiento de las familias y del propio alumnado, los procedimientos de evaluación y los criterios de evaluación y de calificación.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación

entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y etapas.

5. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD, LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA

Tal como establece el artículo 120 de la Ley de Educación de Castilla La Mancha, la respuesta a la diversidad del alumnado se regirá por los principios de:

- Igualdad de oportunidades y acceso universal.
- Normalización, inclusión escolar e integración social,
- Flexibilidad e interculturalidad
- Coordinación entre las administraciones.

De acuerdo con estos principios, la diversidad se entiende como un valor, y las medidas estarán regidas por los siguientes criterios y procedimientos:

- a) La distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo entre todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos.
- b) La escolarización en el entorno más normalizado y, excepcionalmente, en un entorno específico cuando las necesidades educativas especiales no puedan ser atendidas en el marco de las medidas dispuestas en los centros ordinarios.
- c) La planificación, desarrollo y evaluación de la respuesta, teniendo en cuenta al alumnado y a su entorno familiar, social y escolar.
- d) La respuesta se ha de realizar por el centro docente, teniendo como referencia el proyecto educativo y las programaciones didácticas.
- e) A los efectos de la adopción de decisiones en la respuesta educativa tendrán prioridad las medidas normalizadoras frente a las extraordinarias. Estas últimas se utilizarán sólo cuando hayan sido agotadas las primeras.
- f) La promoción de acciones preventivas normalizadas en el momento en el que se identifican las necesidades. Estas acciones serán siempre preferibles y previas a las acciones correctivas y compensadoras.
- g) La utilización de fórmulas de refuerzo y de apoyo basadas en programas individualizados de trabajo en contextos heterogéneos y flexibles.
- h) La utilización de modelos de tutoría personalizada complementarios a la tutoría de grupo.
- i) El diseño, desarrollo y evaluación de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que la desconoce. Estos programas estarán integrados en el currículo e incluirán, en su caso, actividades de acompañamiento y enriquecimiento.
- j) Los programas específicos y las medidas de flexibilización del currículo para el alumnado con altas capacidades.
- k) La incorporación de programas de enriquecimiento y aceleración para la compensación de desigualdades.
- l) La cooperación entre Administraciones públicas y las demás instituciones y la actuación coordinada entre ellas, especialmente cuando, junto a las medidas educativas, sea necesaria la atención en materia social o de salud.

A través de la oferta educativa del IES Las Salinas y atendiendo a la finalidad de las distintas etapas educativas (ESO, BACHILLERATO y FORMACIÓN PROFESIONAL) que establecen los artículos 54, 61 y 68 de la Ley de Educación de Castilla La Mancha, el principal objetivo de nuestro centro es que los alumnos y alumnas adquieran las competencias básicas y desarrollen

las habilidades sociales e intelectuales que favorezcan su desarrollo personal para incorporarse a la vida activa en el ámbito de una sociedad democrática con responsabilidad y competencia y con posibilidades de promoción académica, laboral y social.

5.1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE CARÁCTER GENERAL DENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Según el decreto 85/2018 por el que se regula la inclusión educativa en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha y en concordancia con el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, todo aquel que recibe una respuesta diferente a la ordinaria y que requiere determinados apoyos y previsiones educativas, por un periodo de escolarización o a lo largo de ella, por presentar:

- a) Necesidades educativas especiales
- b) Dificultades específicas de aprendizaje
- c) Altas capacidades intelectuales
- d) Incorporación tardía al sistema educativo español
- e) Condiciones personales que conlleven desventajas educativas
- f) Historia escolar que suponga marginación social

MEDIDAS GENERALES

Son estrategias dirigidas a la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo, para dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivaciones, ritmos de aprendizaje y que son de aplicación común a todos los alumnos. En el Centro se contemplan:

1. La evaluación inicial a comienzo de curso que permita conocer el nivel de competencia curricular del alumnado del aula en las diferentes materias. Las pruebas serán elaboradas por los diferentes departamentos didácticos. Esta evaluación inicial de competencias del alumnado por curso y contenido curricular permitirá conocer el punto de partida de cada alumno y grupo para poder ajustar el proceso de enseñanza. Las sesiones de evaluación inicial se desarrollarán a inicios del mes de octubre contando con los profesores de cada nivel y departamento de orientación coordinado con el equipo directivo:
 - Los tutores de 1º de ESO tendrán en cuenta la información del alumnado recogida en el informe final de la Etapa de Educación Primaria
 - A partir de 2º de ESO, los tutores en su planificación de aula también tendrán en cuenta la información recogida en el Consejo Orientador de cada alumno.
 - La información previa del alumnado con necesidades educativas especiales o específicas, recogidas en la coordinación de zona, será aportada por la orientadora.
2. La Optatividad y Opcionalidad, por la que el alumnado puede establecer sus itinerarios educativos personal.
3. El uso de metodologías que favorezcan estrategias cooperativas y la ayuda entre iguales. Introducir en determinados momentos del proceso de enseñanza, dentro del aula, el trabajo cooperativo frente al individual y la ayuda entre iguales, alumnos de mayor nivel

- supervisan o explican determinados contenidos a otros que necesiten ayuda.
4. La adaptación de materiales curriculares: Crear un banco de materiales adaptados en los diferentes Departamentos Didácticos y establecer una secuenciación de contenidos mínimos.
 5. El trabajo cooperativo del profesorado:
 - La comunicación y coordinación entre el profesorado de un mismo grupo, para que a través del tutor se tenga conocimiento de los alumnos de riesgo o de los posibles desajustes en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - Trabajar y concretar contenidos, con la finalidad de evitar redundancias de los mismos en las diferentes materias, rentabilizando el proceso de enseñanza aprendizaje.
 6. La permanencia de un año más en un curso o en la etapa. Esta medida ayuda a reforzar contenidos y competencias básicas y nucleares, de forma que permitan avanzar en el proceso educativo. No obstante, de cara a la repetición será necesario analizar si supone un beneficio para el alumnado teniendo en cuenta sus características personales y trayectoria escolar.
 7. El desarrollo de programas de absentismo escolar, de educación en valores, hábitos sociales, transición a la vida adulta y al mundo laboral. Estos programas se desarrollan principalmente dentro de la acción tutorial y de la labor conjunta de todo el profesorado.
 8. La orientación académica y profesional.
 9. Coordinación con los centros de Educación Primaria, en una doble vertiente:
 - La coordinación de orientación en la zona, su finalidad será establecer pautas de actuación común en cuanto a actividades de acción tutorial, recogida de información de aspectos relevantes del proceso de enseñanza aprendizaje.
 - La coordinación de las estructuras de coordinación didáctica del instituto y los CEIP adscritos.
 10. Planificación y desarrollo del Plan de Convivencia: participación del alumnado, elaboración de normas, procesos de mediación, etc.
 11. La elaboración de los Planes de Trabajo Individualizado (PTI) para:
 - Alumnado que suspende evaluaciones
 - Alumnado que repite curso
 - Alumnado que promociona con áreas pendientes
 - Alumnado con necesidades educativas especiales

Además, para lograr dicha finalidad y en función de los artículos 57, 64 y 72 de la Ley 7/2010, de Educación de Castilla-La Mancha sobre la respuesta a la diversidad desarrollaremos las siguientes actuaciones:

1. **Participación en programas y planes que propongan implementar recursos para mejorar la calidad educativa.** El IES Las Salinas participará y potenciará el desarrollo de programas institucionales que supongan nuevos recursos didácticos y pedagógicos con el objetivo de mejorar el nivel educativo de sus alumnos desde la perspectiva del éxito escolar. Sobre la base de dichos programas pretendemos reforzar las actividades que ya se realizan encaminadas al desarrollo de las competencias básicas de los alumnos con el fin de mejorar sus expectativas de éxito escolar



2. **Uso de las tecnologías digitales.** El centro apostará por el uso de las tecnologías digitales no solo en las aulas sino en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje incluyendo la gestión académica, la convivencia del centro y en el incremento de las relaciones de toda la comunidad educativo especialmente en lo que a las familias se refieren. En este sentido, se ha desarrollado una INTRANET singular del centro para el uso de profesores, alumnos y familias, siendo una buena herramienta para aumentar la motivación y el interés desde un punto de vista pedagógico, así como la posibilidad de trabajar suficientemente las competencias digitales y el tratamiento de la información y de la comunicación en los diferentes formatos. Dicha herramienta es de uso obligatorio y cotidiano por toda la comunidad educativa. De este modo, dicha herramienta es el vehículo de comunicación para transmitir información académica, faltas de asistencia, tramitación de partes disciplinarios y/o actuaciones particulares a los alumnos. Además, como ya hemos dicho, supone el sistema de comunicación directo con las familias.

Junto a lo anterior, debemos señalar que se adecuará el centro y sus instalaciones para el desarrollo de una conectividad total para facilitar el uso. Además, desarrollará un proceso de enseñanza y aprendizaje utilizando preferentemente recursos digitales y creando una comunidad educativa en donde la tecnología sea la base sobre la que pivotará el desarrollo educativo (Proyecto de Digitalización del centro). El encargado de transformación digital y formación realizará la valoración del uso de las TIC e incorporará propuestas de mejora que serán recogidas en una memoria final.

3. **Revisar y adecuar constantemente la metodología.** Adecuar la metodología con el fin de facilitar el proceso de enseñanza- aprendizaje es básico para conseguir el éxito escolar de los alumnos y alumnas. En este sentido y contando con la colaboración y asesoramiento de la administración educativa se estimulará la revisión e incorporación de nuevas medidas metodológicas. En este sentido, atendiendo a los resultados académicos, se revisarán las medidas metodológicas adoptadas y se realizarán las propuestas de mejora pertinentes para alcanzar el éxito escolar. Para ello se adoptarán las siguientes medidas:

- La potenciación métodos que estimulen el trabajo colaborativo y cooperativo como práctica habitual en las diferentes materias.
- La rentabilización de todos los espacios educativos del centro incluso fuera del horario habitual del centro contando con la colaboración de instituciones y asociaciones del entorno
- El desarrollo estrategias inclusivas para los alumnos con necesidades educativas.
- Se prestará especialmente atención a los propuestas y programas educativos institucionales que supongan un factor de renovación metodológica del centro.

4. Aumentar la implicación de las familias en el proceso formativo de sus hijos. Un factor esencial en el desarrollo educativo de nuestros alumnos y alumnas es la implicación de las familias con el centro. En este sentido, el centro trabajara de la siguiente manera:

- a) Medidas de acogida a las familias de alumnos
- ✓ Reunión con las familias de los alumnos que se incorporarán en 1º de ESO en mayo-junio
 - ✓ Reunión a inicio de curso con todas las familias de nuestros alumnos con sus tutores.
 - ✓ Reunión con las familias de alumnos acogidos a los diferentes programas educativos.
- b) Actuaciones con las familias a través de tutorías, orientación y Jefatura de Estudios:
- ✓ Reunión con familias de alumnos/as con riesgo de fracaso y/o abandono escolar para explicarles la situación de sus hijos/as y ofrecerles alternativas para evitarlo.
 - ✓ Reunión con familias de alumnos de 4º de ESO para explicarles distintas opciones educativas tras la ESO.
 - ✓ Reuniones periódicas de tutores con las familias de sus tutorados.
- c) Actuaciones y coordinación con el AMPA.
- ✓ Ofrecer al AMPA nuestras instalaciones para que realicen sus actividades y talleres.
 - ✓ Diseñar proyectos conjuntos en beneficio de la comunidad educativa.
 - ✓ Mantener un contacto periódico para intercambio de información.
- Por supuesto, también potenciar las nuevas tecnologías que faciliten la relación diaria de las familias con los profesores.

MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO

Estarán dirigidas principalmente al alumnado de primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria, que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y que no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. Engeneral, para el alumnado de tercero y cuarto de la ESO, esta atención estará dirigida, fundamentalmente, a la orientación del alumnado hacia los estudios posteriores para su continuidad en el sistema educativo. Estas medidas permitirán la recuperación de los hábitos y conocimientos no adquiridos.

Tipos de medidas

- Grupos de aprendizaje para el refuerzo de áreas instrumentales, cuando existen desajustes de competencias relevantes en los procedimientos generales.
- La participación de dos profesores en un mismo grupo como realizar desdobles y/o grupos flexibles.
- La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la cooperación y la ayuda entre iguales tanto en el caso del alumnado como del profesorado.
- Talleres para organizar una respuesta que armonice las necesidades con los intereses del alumnado.
- El desarrollo de la Optatividad y Opcionalidad.
- Refuerzo inclusivo en el grupo a cargo del profesor del área o de la materia correspondiente o perteneciente a la especialidad.

- Agrupamientos flexibles que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos, es decir tener un horario simultáneo para un grupo ordinario y otro de refuerzo, sobre todo en materias instrumentales.

MEDIDAS CURRICULARES EXTRAORDINARIAS

Las medidas extraordinarias de atención a la diversidad responden a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo. Son todas aquellas que introducen modificaciones en el currículo ordinario para adaptarse a la singularidad del alumnado y que exigen evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización de los responsables de la orientación. Conllevan modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización.

La escolarización de los ACNEAES se rige por los principios de normalización, inclusión y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo. Una vez identificadas y analizadas las necesidades específicas de apoyo educativo y el contexto escolar y familiar del alumnado, la respuesta a la diversidad se concreta en un Plan de Trabajo Individualizado que, coordinado por el tutor o tutora, y asesorado por el responsable de Orientación lo desarrolla el profesorado en colaboración con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta.

La información sobre los ACNEES se realizará antes que comience el curso y se completará con la evaluación inicial.

El profesorado de Pedagogía Terapeuta trabajará y requerirá de la coordinación de los profesores de las diferentes áreas para determinar los contenidos del programa de refuerzo.

El profesorado de las diferentes materias deben tener preparados los contenidos de trabajo a desarrollar en su aula por los ACNEES y ACNEAES.

Por otro lado, también se contempla la flexibilización por altas capacidades intelectuales. Ésta se podrá autorizar con carácter excepcional “cuando se tome la decisión de flexibilización curricular o aceleración del alumnado de altas capacidades, dicha medida irá acompañada necesariamente de un plan de seguimiento complementario respecto a los criterios relevantes como, por ejemplo, la adaptación del alumnado a la medida, la madurez emocional o los resultados que se vayan consiguiendo”.

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

Estos programas están regulados por el Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.

Se desarrollan a partir de tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

Este programa tiene como finalidad garantizar a los alumnos y alumnas que lo precisen el logro de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria,

a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento y de una metodología específica e individualizada.

1. Alumnado al que se dirige:

- Podrá incorporarse a un programa de diversificación curricular el alumnado que, al finalizar el segundo curso, no esté en condiciones de promocionar y el equipo docente considere que su permanencia un año más, en ese mismo curso, no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
- Asimismo, el alumnado que finalice tercero y se encuentre en la situación citada en el párrafo anterior podrá ser propuesto para su incorporación al primer año del programa.
- Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar cuarto curso, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título, sin exceder los límites de permanencia, previstos en
- los artículos 5.1 y 18 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria. La incorporación del este alumnado, en las condiciones señaladas, se realizará en el segundo curso del programa.
- En todos los casos, la incorporación a estos programas será voluntaria, oído el alumno o la alumna, con la conformidad de sus padres, madres, tutores o tutoras legales. El equipo docente presentará la propuesta, mediante un informe favorable. Si no existiera acuerdo entre todos los integrantes de dicho equipo, la decisión se adoptará por mayoría simple. Junto a este informe, el Departamento de Orientación incorporará otro que justifique la idoneidad de la medida.

2. Estructura del Programa:

- Estos programas incluirán dos ámbitos específicos: uno constará de materias de carácter científico-tecnológico, mientras que en el otro serán de carácter lingüístico y social; junto a estas, el alumnado cursará con carácter general, en el grupo ordinario correspondiente, al menos tres materias de las establecidas para la etapa que no estuvieran
- contempladas en los ámbitos anteriores. Los centros educativos, en el ejercicio de su autonomía, podrán establecer también un ámbito de carácter práctico.
- El ámbito lingüístico y social incluirá, al menos, los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y, en su caso, Lengua Extranjera.
- Cuando la Lengua Extranjera no se incluya en el ámbito lingüístico y social deberá cursarse como una de las materias establecidas en el punto 3 de la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha. No obstante, si, empleando sus propios recursos, la capacidad organizativa de los centros lo permitiese, podrá cursarse de forma independiente del grupo ordinario.
- Se potenciará la acción tutorial como recurso educativo que pueda contribuir a subsanar las dificultades de aprendizaje y a atender las necesidades educativas de los alumnos

3. Evaluación y promoción.

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que curse un programa de



- diversificación curricular será continua, formativa e integradora.
- Los alumnos y alumnas que se incorporen a un programa de diversificación curricular serán evaluados de conformidad con los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación fijados en cada uno de los respectivos programas.
 - El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice, de manera diferenciada, la evaluación de cada materia o ámbito, teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, deberá tenerse en cuenta no solo el grado de adquisición de las competencias clave, recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, sino también el logro de los objetivos de la etapa, para adecuarse al Perfil de salida previsto a la finalización de la Educación Básica, respetando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
 - Quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán seguir los planes de refuerzo establecidos por el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes de aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Por otro lado, las materias de cursos anteriores no superadas, que sí se integren en un ámbito, se considerarán superadas cuando el alumno o alumna logre una evaluación positiva en el ámbito correspondiente. Quienes promocionen sin haber superado todos los ámbitos o materias seguirán los planes de refuerzo, incluidos en las medidas de inclusión, que establezca el equipo docente, que revisará, periódicamente, la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. Todo lo indicado será tenido en cuenta a los efectos de promoción y titulación.
 - Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente, constituido en cada caso por los profesores o profesoras que imparten docencia al estudiante y coordinado por su tutor o tutora, llevará a cabo la evaluación final del alumnado, de forma colegiada, en una única sesión que tendrá lugar al término del curso escolar.
 - El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado utilizando, de forma generalizada, instrumentos de evaluación variados, accesibles, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
 - De igual forma, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza llevados a cabo y su propia práctica docente, con la finalidad de mejorarlos y adecuarlos a las características propias del curso. Los departamentos didácticos propondrán y elaborarán herramientas de evaluación que faciliten la labor individual y colectiva del profesorado, incluyendo estrategias para la autoevaluación y la coevaluación.
 - En las sesiones de evaluación, cuando el progreso del alumno o alumna no responda a los objetivos previstos en el programa de diversificación curricular correspondiente, se tomarán las medidas de inclusión oportunas, que quedarán recogidas en su plan de refuerzo.
 - En los programas de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en los mismos se adoptarán, exclusivamente, a la finalización del segundo año del programa.

5.2. ORGANIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA.

La orientación es derecho del alumnado, y forma parte de la acción educativa siendo un elemento primordial para favorecer la atención a la diversidad, la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, facilitar la incorporación y el tránsito por el sistema educativo del alumnado en las condiciones más adecuadas para favorecer su progreso personal, académico y social.

Los principios de orientación educativa y profesional son:

- La orientación educativa y profesional es un proceso continuo, sistemático y articulado que comienza con la escolarización del alumnado en las primeras edades y concluye cuando se produce el paso a la universidad o al mundo laboral.
- La orientación educativa y profesional forma parte de la función docente e integra todas las acciones realizadas desde la tutoría y el asesoramiento especializado. No es un elemento aislado sino que forma parte de la acción educativa y debe ser una referencia constante para las actuaciones y toma de decisiones.
- Garantiza el desarrollo en los centros docentes de medidas preventivas, dirigidas al alumnado y su contexto para que contribuyan a hacer efectiva una educación inclusiva de calidad e igualdad.
- Se concreta en el PEC, donde las funciones se integran en las estructuras organizativas y en su contexto sociocultural, así como en las zonas educativas, para coordinar las acciones de los profesionales de las distintas estructuras y establecer la cooperación con los distintos servicios, instituciones y administraciones.

La orientación educativa y profesional se desarrolla en el centro:

- En un primer nivel, por todo el profesorado, con especial énfasis en los tutores, como consecuencia de considerar la orientación y la tutoría como parte de la función docente.
- En un segundo nivel, por el departamento de Orientación. El trabajo del departamento de orientación viene derivado de las funciones propias y la coordinación y coordinación con el Plan de Orientación de Zona, que es el instrumento de planificación, define y concreta los objetivos y las acciones. Su finalidad es la de optimizar recursos (tanto personales como materiales), de asegurar la coordinación y la actuación conjunta, tanto de la zona como con otras estructuras.

El Plan de Acción Tutorial es el marco de la organización educativa en nuestro Centro ya que vertebra y coordina toda la actividad relacionada con el alumnado, las familias y el equipo docente que gira en torno a la figura del tutor si bien coordinado por el Dpto. de Orientación y supervisado por el Equipo Directivo.

Dicho Plan de Orientación Tutorial se estructurará en tres grandes ámbitos:

- Tutoría
- Asesoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje
- Orientación académica y profesional

5.2.1. LA TUTORÍA

El papel del profesor-tutor como responsable educativo de su grupo de alumnos tiene múltiples funciones de las que destacan las de:

- Coordinador del Equipo Educativo que trabaja con ese alumnado.
- Coordinador de la Evaluación de los alumnos.

- Mediador entre los alumnos y sus familias.
- Mediador entre los alumnos y el Instituto.
- Facilitador de los procesos de aprendizaje de los alumnos, ayudándoles en la detección y solución de problemas.
- Facilitador de la integración de los alumnos en el grupo y en la vida escolar del centro.

a. Criterios de asignación de Tutorías.

Las tutorías están organizadas por cursos, conformando un equipo de tutores de cada nivel, que trabajan aspectos comunes y específicos.

Los profesores tutores son los responsables educativos de su grupo. Los criterios que nuestro centro ha establecido son los siguientes:

- Dar continuidad a las tutorías con el fin de realizar mayor seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno.
- Asignar las tutorías, siempre que por organización se pueda, a profesores que den clase de materias obligatorias en el grupo.

b. Coordinación de los tutores con el equipo educativo del grupo.

Dicha coordinación es importante para atender los posibles dificultades que surja con alguno de sus alumnos/as tutorados

Una parte importante de dicha coordinación se realiza a través de la INTRANET desarrollada en nuestro centro.

Se realizan entre otras las siguientes actuaciones:

- Establecer las normas de clase y los criterios para ubicar físicamente a los alumnos.
- Coordinación para realizar el seguimiento de los alumnos absentistas.
- Coordinar medidas de atención a la diversidad, detectando aquellos alumnos con dificultades generales de aprendizaje que necesitan refuerzo educativo, alumnos de compensatoria o los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Coordinar aspectos didácticos en relación con cada una de las áreas.
- Asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los distintos profesores del grupo.
- Realizar sesiones de evaluación y establecer cierta unanimidad en los criterios de evaluación del grupo.
- Realizar sesiones de evaluación del grupo.
- Recoger información del aprendizaje en cada una de las áreas para transmitirla a los padres en las visitas al tutor.

c. Coordinación de los tutores con el Dpto. de orientación. Las actuaciones que se realizarán son las siguientes:

- Planificación de la tutoría que debe realizar el tutor en las horas de atención directa con los alumnos.
- Unificar criterios de actuación para solucionar los conflictos colectivos o individuales que se plantean en el día a día.
- Detectar y dar solución a los problemas de dificultades educativas o problemas de aprendizaje de los alumnos.

- Promover la integración en el grupo de aquellos alumnos que presentan problemas de integración social.
- Elaborar programas de mejora de la convivencia
- Asesorar y compartir las entrevistas individuales con las familias.
- Establecer criterios de evaluación y promoción de los alumnos, fundamentalmente para los alumnos de necesidades especiales de atención educativa.
- Realizar los PTIs de manera conjunta abarcando todos los ámbitos de desarrollo de los alumnos.
- Seleccionar los alumnos de DIVER.
- Elaborar el Consejo Orientador para los alumnos que finalicen la Etapa.
- Compartir en el tercer trimestre el Plan de Orientación Académica y Profesional.

d. Tutorías con alumnos.

Las actividades van encaminadas a la mejora de la convivencia y de los resultados académicos. Entre otras destacamos las siguientes:

- Realizar la diagnosis del alumnado como medida preventiva de posibles conflictos (dinámicas de grupo, liderazgos, rechazos) y mejora de la convivencia.
- Trabajar los valores, competencias y habilidades sociales para prevenir conflictos y mejorar la convivencia.
- Implicación de los alumnos en la convivencia mediante la elaboración de las normas de aula y de centro.
- Mediador entre profesores y alumnos del grupo como mecanismo de resolución positiva de conflictos mejorando la convivencia.
- Favorecer la integración de los alumnos y fomentar su participación en la vida del Instituto, sobre todo teniendo en cuenta que nuestra zona está en un continuo movimiento migratorio y que es muy importante el trabajo de convivencia de las distintas culturas.
- Fomentar el trabajo cooperativo y el clima de buena convivencia en el aula.
- Realizar sesiones de tutoría para trabajar actitudes positivas de acogida a los compañeros inmigrantes que se incorporan por primera vez al Centro.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje de los alumnos.
- Facilitar la toma de decisiones de los alumnos respecto a su futuro académico y profesional, informando a los alumnos de los itinerarios académicos y profesionales en los distintos niveles.

e. Tutorías individualizadas.

De manera voluntaria, se podrá establecer una atención más individualizada con ciertos alumnos/as que por diversas razones requieren esa atención especial. La forma de trabajo con ellos será muy variada, dependiendo del profesor/a y del alumno/a. El objetivo no es solo académico sino que se pretende la integración del alumno/a en el ámbito educativo con una mejor aptitud desde el punto de vista social.

f. Atención con las familias.

Las actuaciones irán encaminadas a la mejora de la convivencia y de los resultados. Serán las siguientes:

- Promover una relación fluida con las familias, con el doble fin de intercambiar información para mejorar el proceso de aprendizaje de sus hijos y para promover su cooperación en las tareas educativas. Habrá en 1º de ESO una reunión al
- comienzo de curso con el Orientador y el Equipo Directivo donde se informará de los aspectos fundamentales de la educación secundaria, de la convivencia en el centro (normas de aula y de centro) y organizativos de carácter general. Para todos los cursos se realiza una reunión inicial con los tutores donde se informa de las normas de convivencia y del funcionamiento del grupo clase.
- Mediar entre las familias y el resto del profesorado en el intercambio de información de medidas educativas y soluciones de problemas. Se realizará al menos una reunión anual entre tutores y las familias para informar del proceso formativo de los alumnos. En el primer ciclo coordinar el seguimiento de la agenda escolar como instrumento de comunicación tutores/familia.
- Informar mensualmente mediante carta expedida por el programa de gestión Delphos y/o de nuestra INTRANET, de las faltas de asistencia de sus hijos al Instituto para prevenir problemas de absentismo escolar. En caso de existir se actuará como establece la normativa al respecto. En la ficha del alumno de la Intranet los padres o tutores disponen de este tipo de informaciones a tiempo real.
- Informar a los padres de las conductas contrarias a las normas de convivencia a través del profesor de aula o de jefatura de estudios cuando la situación sea grave o repetida en el tiempo. Los vehículos son variados pero la INTRANET es el principal, además de las actuaciones que Jefatura de estudios realiza.

g. Actuaciones con el resto del profesorado.

Son actuaciones, coordinadas por el Tutor para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo.

- Facilitar al profesorado una información suficiente del grupo y de las particularidades del alumnado que constituye el grupo.
- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje de sus alumnos y de las medidas acordadas por el grupo de profesores
- Realizar un informe al final del curso Los contenidos de este informe se puede realizar en la coordinación de tutores con el DO y Jefatura de estudios.
- Establecer unos criterios comunes que definan la organización y la dinámica de la clase.
- Coordinar la elaboración del PRE con el resto de profesores.
- Obtener información pertinente sobre la evolución de cada alumno en las distintas áreas y sobre sus necesidades educativas para ayudarle a superar las dificultades.
- Informar a los alumnos del grupo después de cada sesión de evaluación sobre lo desarrollado y acordado en ella, concretando y comunicando de las medidas específicas de recuperación para el grupo o aquellos alumnos que lo precisen.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo. f. Seguimiento de la tutoría.

h. Seguimiento de la tutorial.

Se realizarán las siguientes actuaciones:

- Seguimiento y evaluación continua del proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros alumnos.
- Organización junto con el Departamento de Orientación y la Jefe de Estudios de las sesiones de evaluación trimestral, estableciendo los cauces de evaluación, los criterios y la recogida de datos sobre la eficacia de las tutorías en el fomento de la convivencia y en la mejora de resultados.
- Los tutores de 2º, 3º y 4º de ESO pondrán especial cuidado en tener previstas, para la Junta de Evaluación Final, las propuestas de los alumnos que formarán parte en el curso siguiente del Programa de Diversificación Curricular (DIVER).
- El seguimiento se realizará mediante las actas de evaluación.

5.2.2. ASESORAMIENTO EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Los objetivos que se abordarán con los distintos estamentos que conforman la comunidad educativa son:

1. Profesorado:

- Colaborar en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas que presenten los alumnos.
- Asesorar y apoyar al profesorado en cuestiones prácticas y atención a la diversidad.
- Facilitar al profesorado técnicas e instrumentos relativos a aspectos metodológicos que faciliten el proceso enseñanza-aprendizaje de todos los alumnos.
- Proporcionar la información necesaria para que exista una adecuada coordinación de los equipos docentes a través de los tutores.

2. Alumnado:

- Detectar problemas de aprendizaje.
- Dar respuesta a las dificultades que presenten los alumnos, propiciando la mejora de habilidades y estrategias de estudio.
- Realizar un seguimiento individualizado de los alumnos con necesidades educativas especiales, necesidades de compensación, de los que cursan o pueden incorporarse a los Programas de Diversificación Curricular, y a los Ciclos Formativos de Grado Básico

3. Familias:

- Implicarles en el proceso de aprendizaje de sus hijos y colaborar en la facilitación de unas condiciones adecuadas para el estudio.
- Establecer unos cauces de colaboración mutua que posibiliten el afrontamiento y resolución de problemas académicos de comportamiento y de relación.

5.2.3. LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Tiene por objeto ayudar al alumnado a valorar y actualizar sus preferencias académico-profesionales para que pueda formular libre y responsablemente su decisión personal, que deberá concretar en un plan o proyecto concreto. Trata de integrar las exigencias personales con las necesidades sociales.

Va implícita en el currículo y en la tutoría, por lo que afecta de manera especial a los tutores, pero sin olvidar a los demás profesores, ya que todas las áreas contienen objetivos relacionados con la capacidad de decidirse.

La orientación forma parte de la educación. Por ello la educación debe implicar:

- Orientación para una vida más plena.
- La orientación como educación en la capacidad de toma de decisiones.
- La orientación como educación sobre el propio proceso educativo.

En el Plan de Orientación Académica y Profesional se van a contemplar cuatro líneas de actuación principales:

1. Actuaciones dirigidas a que los alumnos desarrollen las competencias implicadas en el proceso de toma de decisiones y a que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades motivaciones e intereses.
2. Actuaciones para facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa. Se prestará especial atención a las actuaciones encaminadas a garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
 - Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios.
 - Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones.
 - Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones.
 - Orientación personalizada a los alumnos sobre sus posibilidades académicas.
3. Actuaciones para propiciar el contacto del alumnado con el mundo del trabajo. Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él.
4. Contacto con el mundo del trabajo. La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

5.3. PROGRAMAS Y PROYECTOS

1. PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO+.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, publicó el Plan de Éxito Educativo + a través de la resolución de 05 de octubre de 2023, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T + y Titula-S +) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE +), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023-2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +).

El Plan de Éxito Educativo + se estructura en dos ejes de actuaciones (A y B) relacionadas con la mejora del éxito educativo, la prevención del abandono escolar temprano y el refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En el IES Las Salinas se desarrolla el eje B, que contempla actuaciones de refuerzo institucional, a través de la dotación de recursos para la implementación de programas de intervención socio comunitaria y educativa, como palanca de cambio hacia la mejora de la respuesta educativa, la prevención del fracaso y abandono escolar temprano, dirigido a grupos de niños, niñas y adolescentes en situación de especial vulnerabilidad, de acuerdo con el Plan de Acción Estatal para la implementación de la Garantía Infantil Europea (2022-2030) , y en concreto a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Esta actuación supone un refuerzo a los profesionales (Servicios a la Comunidad) que componen la Red de asesoramiento y apoyo a la orientación, convivencia e inclusión educativa en la región. Incluye el programa PISE +.

2. PROGRAMA PROA+.

Los objetivos estratégicos del programa PROA+ son:

- Mejorar el rendimiento en comprensión lectora, matemáticas, ciencias y competencia digital del alumnado menor de 15 años.
- Reducir el Abandono Temprano de la Educación.

Los objetivos del desarrollo del programa como centro PROA+ son:

- Mejorar los resultados escolares de aprendizajes cognitivos y socioemocionales.
- Reducir el número de alumnos que repiten curso.
- Reducir el número de alumnos que presenta dificultades de aprendizaje.
- Reducir el absentismo escolar, mejorando las fases del proceso de aprendizaje.
- Conseguir y mantener un buen clima inclusivo en el centro.
- Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción en el proceso de enseñanza aprendizaje del profesorado, alumnado, las familias y el resto de agentes que conforman la comunidad educativa del centro.
- Conseguir y mantener expectativas positivas del profesorado sobre todo el alumnado.
- Avanzar hacia una escuela inclusiva y sin segregación interna en el centro.
- Aplicar estrategias y actividades palanca que faciliten la consecución de los objetivos.
- Estabilizar al equipos docente y profesional formándolo en liderazgo pedagógico y en las competencias necesarias para reducir el abandono escolar temprano y alcanzarlos objetivos del programa.
- Utilizar los recursos disponibles en el centro y en el contexto escolar para la consecución de los objetivos del programa de forma eficiente.

Compromisos de la administración educativa

- Acompañar y apoyar al centro en la aplicación del Plan Estratégico de
- Mejora a través del equipo coordinador del programa.
- Facilitar una formación de calidad para que la comunidad educativa pueda implantar de forma efectiva el programa PROA en el centro.
- Respetar las singularidades y los compromisos acordados con los centros.
- Aportar los recursos adicionales acordados para desarrollar las actividades palanca establecidas en el Plan estratégico de mejora del centro.

Compromisos del centro

- Aplicar los principios pedagógicos del PROA+ en las actuaciones que ponga en marcha.
- Diseñar, aplicar, hacer el seguimiento y evaluar el Plan Estratégico de Mejora en el marco del Proyecto Educativo, concretando en cada curso el plan de actividades palanca que se vaya a poner en marcha como consecuencia del proceso de evaluación seguido.
- Designar una persona de referencia que coordine el programa PROA+.
- Participar activamente en las actividades formativas que se organicen para integrar el programa PROA+ en el funcionamiento ordinario del centro serán:
 - ✓ Liderazgo pedagógico para diseñar y desarrollar Planes.
 - ✓ Estrategias de Mejora en los centros educativos.
 - ✓ Barreras para el aprendizaje y la participación, accesibilidad universal y evaluación accesible.
 - ✓ Programar desde el Diseño Universal para el Aprendizaje y el Aprendizaje multinivel.



- ✓ Flexibilidad curricular: organización de espacios, tiempos y metodologías innovadoras para todos.
- ✓ Estrategias de gestión eficaz del clima del centro a través del modelo de aprendizaje dialógico y la apertura del centro a la participación de la comunidad educativa.
- ✓ Modelos de acompañamiento personalizado a la comunidad educativa
- ✓ Desarrollo de competencias socioemocionales.
- Facilitar la información que solicite la administración educativa y participar en el seguimiento y evaluación del programa PROA+.
- Aplicar, explicitar y desarrollar los principios pedagógicos del PROA+, tomando como modelo la escuela inclusiva.
- No segregar de forma interna al alumnado.
- Formalizar acuerdos de colaboración con instituciones y entidades del entorno comunitario que fomenten la participación de la comunidad educativa en el centro.
- Cumplir con las exigencias de comunicación, publicidad, gestión y notificación del programa PROA+.

Actuaciones a poner en marcha en cada uno de los cursos en los que se desarrolla el programa PROA+

Durante los tres cursos de duración del programa, el centro participará en las actuaciones previstas por la Administración educativa para desarrollar el programa PROA+ y de forma específica:

- Durante el curso 2021-2022:
 - El centro realizará las actuaciones formativas diseñadas por la Administración educativa para desarrollar el programa PROA+.
 - El centro pondrá en marcha actuaciones de refuerzo educativo desde un enfoque inclusivo como actividad palanca principal durante el curso.
- Durante el curso 2022-2023:
 - El centro diseñará, desarrollará y evaluará un proceso de autoevaluación de barreras para la adquisición de competencias básicas que será la base para elaborar un Plan estratégico de mejora y un Plan de acogida, acompañamiento y desarrollo del profesorado que incida sobre los diferentes ámbitos sobre los que se vertebra el programa PROA+ que son: *alumnado vulnerable, actitudes en el centro, procesos de enseñanza- aprendizaje y relaciones entre el centro la administración educativa.*
 - El centro pondrá en marcha actuaciones de refuerzo educativo desde un enfoque inclusivo como actividad palanca principal durante el curso.
- Durante el curso 2023-2024:
 - El centro desarrollará el Plan estratégico de mejora y el Plan de acogida, acompañamiento y desarrollo del profesorado diseñado, incluyendo las actividades palanca previstas por el propio centro en función del proceso de autoevaluación desarrollado el curso anterior.
 - El centro continuará desarrollando actuaciones de refuerzo educativo desde un enfoque inclusivo como actividad palanca que incida sobre los diferentes ámbitos sobre los que se vertebra el programa PROA+ que son: *alumnado vulnerable, actitudes en el centro, procesos de enseñanza- aprendizaje y relaciones entre el centro y la administración educativa.*



- El centro pondrá en marcha un proceso de autoevaluación de las actuaciones previstas en el Plan estratégico desmejora y el Plan de acogida, acompañamiento y desarrollo del profesorado diseñado.
- El centro incorporará en sus documentos programáticos las actuaciones previstas en el Plan estratégico de mejora y el Plan de acogida, acompañamiento y desarrollo del profesorado que hayan generado efectos positivos sobre los diferentes ámbitos en los que se vertebra el programa PROA+
- Dotación de recursos para poner en marcha el desarrollo del programa PROA+ en el centro educativo.
 - Plan de formación que permita la actualización pedagógica y didáctica del centro para desarrollarlas distintas líneas estratégicas.
 - Seminario de formación en centro para impulsar la formación en cascada del claustro de profesorado y el resto de las agentes que conforman la comunidad educativa.
 - Plataforma online con acceso de representantes de los diferentes centros y las personas que coordinan desde la administración el desarrollo del programa PROA+ para favorecer el trabajo colaborativo y en red de los centros.
 - Jornadas de intercambio y presentación de buenas prácticas.
 - Recursos personales adicionales para poner en marcha el desarrollo y coordinación del programa PROA+:

3. PROYECTO DE MATERIALES DIDÁCTICOS DIGITALES.

Objetivos:

- Desarrollar la competencia digital tanto de los alumnos como de los docentes.
- Aplicar nuevas metodologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Usar nuevas herramientas digitales.
- Mejorar el sistema de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de recursos digitales.
- Formar al alumno en el uso responsable y seguro de las TICs.
- Preparar a los alumnos para formar parte de la sociedad en la que van a vivir.
- Proporcionarles la mejor preparación como trabajadores del mañana.
- Reducir el consumo de papel dentro del proyecto de medioambiente.

Actuaciones para desarrollar el proyecto:

- La utilización de materiales curriculares digitales que sustituyen total o parcialmente el libro-papel. En la práctica, el proyecto consiste en la utilización por parte del alumnado de tabletas en las que se han instalado las licencias digitales de las asignaturas que el centro escolar haya elegido.
- En el aula, cuentan también con una pantalla interactiva en el que poder trabajar en grupo, explicar contenidos o hacer correcciones de ejercicios para toda la clase.
- Finalmente, el programa de becas de materiales curriculares se adaptó a los Centros incluidos en el programa Carmenta, de modo que la dotación económica correspondiente al tramo de beca de los alumnos becados, debía emplearse en el pago de licencias digitales. En el caso de alumnos con beca completa, este importe cubría el total de los libros elegidos por los departamentos. En el caso de los alumnos con beca de menor cuantía el importe cubría 4 de libros.

- Además de estos recursos, la Consejería creó unas cuentas de Gsuite para alumnos y profesores, para poder comunicarse y controlar el uso de las tablet. El uso de estas cuentas ha permitido, entre otras cosas, la utilización segura de aulas.

MATERIALES CURRICULARES

- Podrán ser libros digitales comerciales, o materiales libres o elaborados por los departamentos.
- Los departamentos determinan si usan libros comerciales o libres en cada materia.
- Los materiales curriculares serán en formato digital, y serán los propios alumnos quienes los adquirirán, en caso de ser materiales de pago.
- A los alumnos becados el Centro les proporcionará las licencias para el uso de los libros correspondientes.
- La solicitud y asignación de becas se hace por EducamosCLM. Puede que la concesión sea automática, como este año.
- Todos los materiales curriculares deberán ser descargables, por lo que para su uso habitual no será necesario acceder a INTERNET.

4. PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Tras la publicación de la resolución de 03/01/2024, de la Dirección General de Innovación Educativa y Centros, por la que convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha para participar en el diseño, implantación, organización, desarrollo y evaluación de proyectos de innovación educativa de Castilla-La Mancha entre los cursos 2023/2024 y 2025/2026, y en aras de impulsar el desarrollo de proyectos de innovación, el centro participará en el desarrollo proyectos de innovación educativa para impulsar y ayudar al cambio pedagógico que marca la Lomloe, entre los cursos escolares 2023/2024 y 2025/2026.

El marco del Proyecto se desarrolla en el trabajo iniciado en cursos anteriores, señalando que las tecnologías digitales han sido una de las apuestas más claras del IES Las Salinas, logrando la implantación de las mismas en todos los niveles, siendo su uso cotidiano e intensivo por la práctica totalidad de los docentes y alumnos. Conscientes de la controversia actual sobre el uso de la tecnología en las aulas, surge la propuesta del proyecto de innovación, con el que se pretende apostar por la tecnología educando en el uso responsable de esta a los alumnos y familias.

El desarrollo de la competencia digital es esencial para los alumnos, que pese a ser nativos digitales deben aprender a usar la misma de forma segura y responsable y a entenderla como una herramienta que vehiculiza su aprendizaje. Por lo que, será precisamente este ámbito, el desarrollo de la competencia digital, el que será el hilo conductor que nos permitirá trabajar en varias áreas.

Dado el compromiso que el IES Las Salinas tiene como centro STEAM y en el desarrollo del plan de Igualdad y de convivencia, es inherente a la cultura del mismo apostar por el fomento de las relaciones sanas entre iguales, luchar contra la intolerancia y favorecer la inclusión en las aulas en particular y en la sociedad en general.

De esta forma, las áreas de trabajo en las que se centrará el presente proyecto son: STEAM, DUA e Igualdad y convivencia.

De este modo y siguiendo los principios DUA, se desarrollarán las actividades de forma accesible, atendiendo a las necesidades que presenta la comunidad educativa de la localidad de Seseña.

Desde el área de STEAM, potenciando el pensamiento crítico propio de las matemáticas y empleando el método científico e involucrando procesos creativos, se desarrollarán actividades enfocadas a la creación de espacios físicos y virtuales inclusivos y seguros.

En el área de igualdad y convivencia se diseñarán actividades enfocadas a la eliminación de conflictos propios del mal uso de los recursos tecnológicos, por ejemplo, las redes sociales, y continuaremos fomentando la creación de relaciones sanas entre iguales como prevención de la violencia, especialmente de la violencia de género.

Indicar que todas las áreas de trabajo están íntimamente conectadas, por lo que las actividades que se desarrollarán están relacionadas y pueden englobar en varias áreas.

5. PLAN DE IGUALDAD

Corresponde a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes “Fomentar el modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas, en la comunidad educativa”, tal y como expresa el eje 5 “Educación para la convivencia en igualdad” del III Plan Estratégico de Igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha.

Además de sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género, en el IES LAS SALINAS promovemos y colaboramos con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

En éste sentido, se realizará un Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, favoreciendo, de este modo, la superación de estereotipos, micromachismos y microviolencias

6. PROYECTO ECOESCUELAS

Iniciamos la andadura el curso 2019/2020 sobre la base de experiencias educativas mediambientales. Dicho proyecto parte de la Diputación de Toledo a través de la Asociación de Educación medioambiental y del consumidor (ADEAC) y colabora la Consejería de Desarrollo Sostenible de la JCCM. El programa trata de impulsar a los centros escolares para que se embarquen en un proceso para la mejora de su entorno y de la comunidad local, para ello se llevan a cabo actuaciones encaminadas al ahorro de agua y energía, separación de residuos, reciclaje, alimentación saludable, cambio climático, huerto escolar, igualdad de género, vida marina, ecosistemas terrestres, paz...

Actuaciones a desarrollar:

- Solicitar la adhesión a la red de huertos escolares ecológicos de la provincia de Toledo.
- Continuar con el Huerto escolar, y el huerto interior (jardín vertical).
- Adecuar algunos espacios del exterior para facilitar actividades docentes en espacios abiertos Se ha instalado mesas en el exterior, además también se compró una trituradora de material vegetal para a partir de él fabricar compost.



- Basuraleza en el patio incluido en el Plan de Acción Tutorial.
- Reducir el plástico.
- Reducir nuestra huella de carbono: plan para contratar y consumir energía de procedencia renovable (VIVENERGÍA) y proyecto de instalación de paneles solares.
- Continuar con el desarrollo de los focos solares eficientes.
- Mejorar los canales de comunicación.
- Conoce tu entorno:
- Visita y actuaciones sobre la ZEPA “laguna de Sotojembleque”.

7. PROYECTOS EDUCATIVOS INTERNACIONALES ERASMUS+

La participación en el programa Erasmus+ forma parte de nuestra propia estrategia para la modernización e internacionalización. La movilidad de estudiantes y de personal docente, así como la participación en proyectos de cooperación europea e internacional, contribuyen de manera decisiva en la mejora de la calidad de los programas de educación superior y de la experiencia educativa, profesional y personal que el estudiante pueda adquirir. En este sentido, se trabajará para conseguir los objetivos que en ella se marcan, al participar en una o varias de las siguientes actividades:

- Movilidad de los estudiantes y el personal docente en Europa.
- Alianzas estratégicas y alianzas de conocimiento con países UE.

Ello se concretará en el programa Erasmus+ de prácticas en empresas así como los KA 229 y KA 101 nos garantiza lograr estos objetivos.

El centro se compromete a respetar en su totalidad los principios de no discriminación establecidos en el Programa Erasmus+ y garantizar la igualdad de acceso y oportunidades a los participantes en movilidades independientemente de sus características.

Las tareas para la organización del programa forman parte de las funciones de los departamentos didácticos coordinados por el Coordinador Erasmus+.

8. PROYECTO ALUMNADO MENTOR (EMPRESA):

Tras la entrada en vigor de la nueva Ley de Formación Profesional el alumnado de primer curso y el de segundo curso deben realizar horas de formación en empresa lo que hace que coincidan al mismo tiempo en la empresa. La mentoría es un proceso mediante el cual una persona con más experiencia, mentor, guía y acompaña a otra haciendo más fácil su proceso de acogida e integración.

Con este proyecto se pretende que, en una misma empresa, el alumnado de segundo curso adquiera la figura de mentor apoyando al alumnado de primer curso, que es el “mentorizado”, para facilitar su inicio en la empresa y disminuir así el tiempo empleado en la función de acogida y acompañamiento de las empresas. El alumnado se beneficia también de trabajar habilidades como la comunicación, la empatía, el trabajo en equipo, la responsabilidad y el pensamiento crítico.

9. PROYECTO AULA DE EMPRENDIMIENTO:

Desarrollamos acciones encaminadas a fomentar el espíritu emprendedor, la creatividad y la iniciativa emprendedora, así como potenciar el emprendimiento y el autoempleo entre el alumnado que cursa estudios de Formación Profesional. A través del aprendizaje de habilidades emprendedoras, el alumnado obtiene una mejora de su empleabilidad y de sus oportunidades en el mercado de trabajo, pudiendo diseñar y desarrollar sus propias iniciativas. Estas actividades se realizan dentro aula profesional de emprendimiento (APE).

Los objetivos del proyecto son:

1. Estimular los valores emprendedores, aportando el marco referencial, las normas, el soporte y el acompañamiento necesarios.
2. Desarrollar en el alumnado las competencias personales y sociales que les permitan potenciar sus opciones profesionales.
3. Fomentar experiencias para la creación de empresas.
4. Incentivar en el alumnado inquietudes relacionadas con la creación de empresas, con confianza, ilusión y creatividad, percibiéndose a sí mismos como creadores de oportunidades laborales.
5. Acercar el tejido empresarial al entorno educativo, favoreciendo la conexión entre el alumnado y el mundo profesional.
6. Concienciar al alumnado de su preparación para afrontar con éxito su incorporación al mundo laboral por medio del autoempleo.
7. Crear una Red de colaboración, cooperación y alianzas entre centros educativos, empresas, instituciones y organizaciones del entorno, comprometidos con el emprendimiento.

6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EXTERNA

6.1. ACTUACIONES Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS EDUCATIVOS

El centro cree en la necesidad de llegar a acuerdos y realizar actuaciones conjuntas para facilitar la continuación de los estudios de los alumnos de los Ceips y de nuestro IES y coordinarnos con el IES Margarita Salas para dar satisfacción a en las demandas académicas y/o culturales de nuestros alumnos.

Realizaremos las siguientes actuaciones en común con otros centros:

1. Establecer comunicación permanente a fin de facilitar la transición de Primaria a Secundaria y transmitir aspectos relevantes para el buen funcionamiento de los centros
2. Participación en Proyectos educativos y pedagógicos comunes dirigidos a todos los alumnos de Seseña.
3. Coordinación de diferentes actividades extracurriculares a lo largo del curso

6.2. ACTUACIONES Y COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO

Se contará con la colaboración del Ayuntamiento para la realización de múltiples actividades y actuaciones. Esta viene siendo habitual con las Concejalías de Educación y Cultura, Deportes y la Policía Local y Asuntos Sociales.

Con la Concejalía de Educación se desarrollará un contacto permanente y en todo momento para la utilización las instalaciones de la Casa de la Cultura para la realización de actividades propias y/o conjuntas con otros colegios. Sería interesante llegar a un acuerdo en cuanto al transporte de alumnos para la realización de actividades con colegios tan alejados como el Quiñón, de manera que el Ayuntamiento colabore facilitando e, incluso, subvencionando el transporte de los alumnos en la línea de autobuses cuando se realicen actividades en nuestro centro o en el centro cultural.

6.3. ACTUACIONES Y COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

El centro llegará acuerdos y realizará actuaciones con otras instituciones y servicios de su entorno especialmente con:

- ✓ S.E.P.E.C.A.M. Mantendremos una relación fluida para facilitar orientación y formación laboral para aquellos alumnos que decidan incorporarse al mundo laboral
- ✓ Empresas de Transporte y Acompañantes. Potenciar las relaciones con éstas empresas para incrementar la calidad del servicio tanto en el transporte diario como en las actividades extraescolares. Además, estrecharemos la colaboración con los acompañantes del transporte para mejorar la convivencia en el interior de los autobuses escolares.
- ✓ Centros de Formación de profesores. Proponer, divulgar y fomentar las actividades organizadas para mejorar la formación de los docentes coordinando esta actuación con centros de la localidad para optimizar recursos y facilitar el intercambio de experiencias.
- ✓ Organizaciones no Gubernamentales: Es un aspecto fundamental para mantener nuestro centro en contacto con la realidad que le rodea. Y sensibilizar y tomar conciencia social de la complejidad del mundo en un marco cada vez más global. Desde el Equipo Directivo se potenciarán actuaciones en coordinación con el Departamento de Orientación y las tutorías, divulgando el trabajo de distintas fundaciones y ONGs y participando en diversas campañas que a través de ellas se propongan.
- ✓ Organizaciones sindicales y laborales. Se realizarán talleres de orientación socio laboral en el que participa junto al Departamento de Orientación el sindicato CCOO dirigido a los alumnos que están en 2º y 3º de ESO y que en función de su trayectoria académica, quieren orientar su futuro hacia el mundo labora
- ✓ Consejería de Educación, Delegación de Educación de Toledo y SIE. Nuestra colaboración con la administración educativa será clara y fluida en todo momento, facilitando las informaciones, actuaciones, valoraciones y evaluaciones que determinen. Solicitaremos también las dotaciones materiales y profesionales que mejoren sustancialmente nuestra práctica docente.

7. COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Revisar y adecuar la metodología empleada por los departamentos para lograr mejorar el proceso de enseñanza y obtener mejores resultados. Esto se realizará mediante la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje que realizarán los departamentos didácticos a lo largo del curso cuando este finalice. (Recogido en las medidas del Plan de Mejora del éxito escolar)

Coordinación con los colegios en los ámbitos de contenidos básicos (instrumentales) y en la metodología (forma de trabajar), para que los alumnos que acceden a 1º de ESO acusen en la menor medida posible el cambio de etapa y no se traduzca en desajustes en el proceso de aprendizaje. (Recogido en las medidas del Plan de Mejora del éxito escolar)

Trabajar en 1º ESO durante las primeras semanas del curso, los contenidos básicos de primaria para evitar posibles lagunas por falta de base, e impartir las materias en ámbitos para disminuir

el número de profesores y lograr así una estructura académica más parecida a la del colegio y por lo tanto una transición al instituto menos traumática.

Aumentar la implicación de las familias en el proceso formativo de sus hijos. Esto se hará mediante reuniones con ellas al principio de curso y a lo largo de las evaluaciones con una reunión trimestral de los padres con el tutor. Potenciar la relación diaria de los padres con los profesores a través de la agenda del alumno que hemos hecho extensible a todos los alumnos de ESO.

Incluir técnicas de estudio y la implementación de metodologías cooperativas y herramientas digitales así como actividades y talleres que faciliten el desarrollo personal e intelectual del alumnado en el Programa de Acción Tutorial.

Potenciar al máximo la impartición de apoyos a los alumnos con dificultades de aprendizaje, con la atención lo más individualizada posible. Para ello disponemos de un profesor de pedagogía terapéutica y de un profesor del programa de Interculturalidad y Cohesión Social. Dentro del Plan de Mejora del Éxito escolar se recoge esta medida.

Aumentar la motivación hacia el estudio de nuestros alumnos a través del trabajo diario.

La mejora de la convivencia, ya que sin ella no es posible la mejora del trabajo en el aula y por tanto de los resultados académicos.

8. JORNADA ESCOLAR

8.1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El horario general del centro para este curso queda recogido en la siguiente tabla.

		Tramo	Inicio	Fin	
HORARIOS	MAÑANA	1º Hora	8:30	9:25	
		2º Hora	9:25	10:20	
		1º Recreo A	10:20	10:35	
		3º Hora B	10:20	11:15	
		3º Hora	10:35	11:30	
		Recreo B	11:15	11:45	
		4º Hora	11:30	12:25	
		4º Hora B	11:45	12:40	
		2º Recreo A	12:25	12:40	
		5º Hora	12:40	13:35	
		6º Hora	13:35	14:30	
		7º Hora	14:30	15:25	
		TARDE	1º Tarde	16:00	16:55
			2º Tarde	16:55	17:50
3º Tarde	17:50		18:45		
Recreo Tarde	18:45		19:00		
4º Tarde	19:00		19:55		
5º Tarde	19:55		20:50		
	6º Tarde	20:50	21:45		

Las horas y los días, fuera del horario lectivo, que el centro está disponible para el uso de interés social en el **marco del convenio suscrito con el Ayuntamiento de Seseña.**

9. OFERTA DE SERVICIOS.

El Centro no cuenta con un servicio de transporte escolar dependiente de la Junta de Castilla La Mancha sino que es el AMPA y el Ayuntamiento de Seseña quienes organizan el servicio de transportes para los alumnos procedentes de Seseña Viejo, Quiñón y Vallegrande. Las rutas establecidas por el centro son las siguientes:

- Ruta 1: Vallegrande- Quiñón
- Ruta 2: Quiñón
- Ruta 3: Quiñón.

10. LÍNEAS BÁSICAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

La formación del profesorado constituye un eje fundamental en la evolución de la enseñanza, pues proporciona las herramientas necesarias para adaptarse a las nuevas situaciones que están surgiendo en estos cursos. Tanto desde el punto de vista tecnológico como metodológico y social, es indispensable que el profesorado cuente con una preparación adecuada y con la antelación suficiente como para poder responder a las nuevas necesidades que se están planteando tanto en Educación como en la sociedad en su conjunto. Es igualmente importante la adaptación de los mismos a las nuevas realidades y las nuevas metodologías de trabajo y de evaluación, y han de ser también líneas esenciales de formación permanente. En este sentido.

Por otro lado, el modelo de formación a distancia responde adecuadamente a las necesidades sobrevenidas de la pandemia, y en la mayoría de los casos, es un sistema suficientemente eficaz para la realización de cursos y otras actividades formativas.

La Consejería de Educación promoverá las acciones de formación del profesorado y del alumnado para la utilización de los recursos proporcionados por el plan de digitalización previsto.

Igualmente se promoverá el asesoramiento a las familias que lo requieran para apoyar a sus hijos e hijas en su proceso de aprendizaje.

La oferta de acciones formativas para la utilización de la metodología y las herramientas tecnológicas que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha desarrollado (Delphos, Papas 2.0, Microsoft Teams, Moodle, aulas virtuales, etc.), así como la nueva plataforma digital de Castilla-La Mancha. Estas plataformas tecnológicas ofrecen múltiples usos, pero se consideran los más adecuados para el proceso de enseñanza-aprendizaje los siguientes:

- ✓ **Educamos:** (Plataforma educativa de Castilla-La Mancha): es la plataforma aconsejada como Entorno Colaborativo de Aprendizaje y aulas virtuales, válida para todos los niveles educativos, ya que permite la creación y utilización de Recursos Educativos a disposición de los docentes y alumnado, así como el diseño de actividades de evaluación y otras funcionalidades.
- ✓ **Microsoft Teams:** estas cuentas constituyen para el profesorado el entorno apropiado para el uso de herramientas colaborativas (documentos de texto, hojas de cálculo, presentaciones), la utilización de videoconferencias o la propia gestión del aula
- ✓ **Moodle:** es un sistema de gestión del aprendizaje recomendado para niveles de

secundaria y enseñanzas postobligatorias

La formación permanente en el IES LAS SALINAS se plantea en función de cuatro objetivos prioritarios:

- Potenciar y ampliar la competencia digital y su implementación en las aulas.
- Fortalecer la adquisición y aplicación de nuevas metodologías.
- Fomentar una educación para el desarrollo sostenible.
- Reforzar las competencias docentes en el profesorado de Castilla-La Mancha.

Para alcanzar estos objetivos se estructuran las siguientes líneas formativas:

Inclusión y Convivencia.

Como programas directamente relacionados con estas líneas formativas podemos destacar:

- Los grupos de trabajo de cursos anteriores sobre desigualdad, violencia de género y alumnos ayudantes, han proporcionado al Centro las herramientas necesarias para profundizar en estos aspectos en cursos posteriores. Este año se continuará con el Plan de Igualdad adaptándolo a las distintas situaciones que puedan surgir.
- Reactivar el proyecto Alumnos ayudantes que, entre otros objetivos, buscaba la colaboración del alumnado en integrar a nuevos alumnos y mejorar la convivencia entre todos.
- El alto número de alumnos de origen inmigrante como los numerosos diagnósticos de tipo TDAH hacen que la formación en relación a estas líneas formativas es muy necesaria.
- El Centro continúa incluido en la Red de Eco escuelas, y se realizarán actividades de formación para continuar desarrollando este proyecto.

Innovación, Investigación y Cultura Digital.

Nuestro Centro cuenta con una extensa experiencia en relación al uso de las herramientas digitales y la formación relacionada. Previamente incluso a la aparición del proyecto Mochila Digital (ya extinto) se incluyó como objetivo prioritario dentro del Proyecto Educativo del Centro.

La herramienta PROMETEO es, desde entonces, la base para coordinar y desarrollar este modelo educativo. En éste sentido, el Centro se incorporó al PROGRAMA CARMENITA prácticamente desde el inicio del mismo, que una vez desaparecido el mismo, el centro continua con el uso de libros digitales en toda la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, a partir del curso 2024/2025 también estará implantado en toda la etapa de bachillerato.

El Centro se ha incorporado al proyeco PIE, destacando como ámbito de trabajo el desarrollo de la competencia digital.

Gracias a todo esto el nivel formativo de los profesores en relación con las TICs es relativamente alto, pero es a raíz de la necesidad surgida de trabajar a distancia con los alumnos, cuando muchos han tomado conciencia de lo imprescindibles y beneficiosas que pueden llegar a ser las TIC en Educación y en el conjunto de la Sociedad, llegando a constituirse como herramienta básica para mantener una cierta garantía de normalidad de trabajo, incluso en un escenario de no presencialidad.

Plurilingüismo

En el Centro la utilización de idiomas distintos al castellano se realiza únicamente en las áreas de lenguas extranjeras (Inglés y Francés). No existen secciones bilingües. Sin embargo si se han realizado programas de Erasmus+, y se espera solicitar varios programas más a lo largo de este curso.

Durante varios cursos el Centro ha solicitado la participación dentro de proyectos Erasmus +. En algunos cursos se han realizado intercambios de alumnos con Centros de otros países.

Actividad Física, Deporte, Arte y Creatividad

Entre otras muchas actividades, el Centro participó en el proyecto Escuela Saludable, organizado por el departamento de Educación Física y con la participación de la mayoría de los demás departamentos.

El Centro cuenta con una larga trayectoria en relación a potenciar la actividad física, el deporte el arte y la creatividad. En los últimos años se ha formado parte del Proyecto +Activa.

Atendiendo al impacto que tuvo el programa en el centro, en próximas convocatorias solicitaremos la participación en el mismo.

Respecto a Arte y Creatividad, la formación está más concentrada en los profesores de los departamentos más relacionados con estas líneas formativas.

Formación Profesional

En nuestro Centro se desarrollan las enseñanzas correspondientes a los ciclos formativos de CFGM de Administración y Gestión de empresas, CFGM de informática de oficina, CFGM de sistemas Operativos y Redes y el CFGS de Desarrollo de aplicaciones multiplataforma.

Por la naturaleza propia de estos ciclos, requieren formación específica y permanente.

La mayor parte del profesorado que imparte estas enseñanzas es interino, y demanda frecuentemente formación específica relacionada con sus módulos.

Desarrollo Profesional Docente

El personal docente del Centro muestra un interés amplio prácticamente todas estas líneas. Gracias a la amplia variedad de cursos ofrecidos en el CRFP, los profesores pueden afianzar y desarrollar conocimientos en temas de su interés profesional. También la realización de grupos de trabajo y seminarios contribuye a este fin, aunque es posible que este año estas actividades formativas no sean posibles, o cambien a algún tipo de formato online.

También son de especial interés, las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje como herramienta para alcanzar el éxito escolar, personal y social.

Metodologías tipo classroom, gamificación y diversas combinaciones de éstas y otras, llevan años aplicándose cada vez en mayor medida por los docentes, también en nuestro Centro.

Los programas desarrollados a lo largo de los últimos años han capacitado a los profesores para la aplicación de estas técnicas innovadoras, y su utilización en las aulas se incrementa progresivamente. Por otro lado, los profesores que no contaban con la acreditación necesaria en cuanto a riesgos laborales, han realizado convenientemente dicha formación a través de la plataforma del CRFP.

Igualmente aquellos profesores interesados han podido realizar los cursos de desarrollo de la Función Directiva y de Inspección de Educación.

11. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN

Partiendo de la a evaluación es imprescindible para que cualquier organización avance y mejore, analizaremos la evaluación interna.

EVALUACIÓN INTERNA.

La evaluación interna el centro:

- **Realiza una reflexión, revisión y valoración** del proceso educativo, de su organización y funcionamiento y de la práctica docente.
- **Pretende optimizar recursos materiales y humanos**, potenciando capacidades, mejorando los puntos débiles y afianzando los aciertos.
- **Se realiza en el marco de:**

La Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, dicha orden, dedica el artículo a los ámbitos y dimensiones de la evaluación, estableciendo que los centros docentes realizarán la autoevaluación del centro mediante un proceso de evaluación continua, comunicativa y formativa durante los cuatro cursos que constituyen el período de ejercicio de la dirección.

Dicha evaluación se sustenta en una serie de ámbitos y dimensiones que engloban un plan completo de actuación integral, en la siguiente tabla se ha establecido una estructura de la evaluación en el marco del proyecto de dirección.

- **Tiene por objetivos:**
 - ✓ Poner a disposición de la comunidad educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en el centro, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.
 - ✓ Planificar un proceso sistemático de recogida y análisis de la información de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se realiza en el centro, dirigido a facilitar la toma de decisiones que nos permitan una mejor respuesta a las necesidades educativas de nuestro alumnado y las demandas de nuestra comunidad educativa.
 - ✓ Conseguir que la evaluación interna forme parte de los procesos habituales de gestión y organización que se realizan en el centro, e implicar a toda la Comunidad educativa en su desarrollo.

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	22/23	23/24	24/25	25/26
I. Procesos de enseñanza y aprendizaje.	I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.	Proyecto Educativo	X	X	X	X
		Programación General Anual.	X	X	X	X
		Normas de organización, funcionamiento y convivencia	X	X	X	X
		Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o	X	X	X	X
		Planes y Programas del centro.	X	X	X	X
	Equipo directivo.	X	X	X	X	



	I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.	Consejo escolar.	X	X	X	X	
		Claustro de profesorado.	X	X	X	X	
	I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.	Equipos de ciclo/Departamentos didácticos/Departamentos de Familia Profesional		X	X	X	X
				X	X	X	X
		Equipo de Orientación y apoyo/Departamento de orientación.	X	X	X	X	
		Comisión de Coordinación Pedagógica.	X	X	X	X	
		Tutoría	X	X	X	X	
	I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.	Asociación de Madres y Padres de Alumnado	X	X	X	X	
		Asociación de Alumnado.	X	X	X	X	
		Junta de Delegadas y Delegados.	X	X	X	X	
	I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.	Convivencia.	X	X	X	X	
		Absentismo	X	X	X	X	
		Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.	X	X	X	X	
I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.	Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.	X	X	X	X		
	proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.	X	X	X	X		
I.7. Medidas de inclusión educativa.	Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.	X	X	X	X		
II. La organización y el funcionamiento del centro	II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.	Dirección y liderazgo.		X			
		Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.		X			
		Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.		X			
		Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.			X		
		Relaciones con la Asociación o Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado y Asociaciones de Alumnado.			X		
	II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.	Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.			X		
		Plantilla y características del personal del centro.			X		
		Organización de grupos y distribución de espacios.				X	
		Recursos externos.				X	
III. Resultados escolares.	III.1. Resultados académicos del alumnado.	Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.				X	
	III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.	Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.				X	
IV. Relación del centro con el entorno.	IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.	Relación con la administración educativa.	X	X	X	X	
		Relaciones con otras entidades e instituciones.	X	X	X	X	
	IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.	Coordinación Infantil- Primaria/ Primaria- Secundaria.	X	X	X	X	
		Coordinación con diferentes centros.	X	X	X	X	
IV.3. Vías de comunicación con el entorno.	Vías de comunicación y protección de datos.			X			
		La Memoria Anual.	X	X	X	X	

V. Procesos de evaluación, formación y de mejora.	V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.	El Plan de Mejora del centro.				X
		El plan de formación del profesorado.				X
	V.2. Metaevaluación de la evaluación interna.	Adecuación del plan de evaluación interna.				X

Entre las **TÉCNICAS E INSTRUMENTOS** de evaluación, hemos de señalar que la recogida de información se realizará a través de la observación y del análisis documental: P.E, P.G.A. Memorias, Programaciones, Actas y cuestiones pasados a los diferentes sectores de la comunidad educativa. Toda la información será analizada y contrastada.

Cada curso escolar y a través de la Memoria Final de Curso, se reflejarán el grado de consecución de los objetivos planteados en la PGA que, junto con las propuestas de mejora de los Departamentos, será el punto de partida para la realización de la PGA del curso siguiente. Dicho documento será enviando al Servicio de Inspección. Trimestralmente y en sesión de Claustros y de Consejo Escolar se llevará a cabo un análisis de los resultados académicos del trimestre, estado de la convivencia, estado de las cuentas y propuestas de mejora.

En cuanto a los **procedimientos**, utilizaremos los siguientes:

1. Reunión semanal del Equipo Directivo, adoptando colegiadamente las decisiones más importantes de la gestión del centro.
2. Cuestionarios específicos. A partir de dichos cuestionarios se pretende evaluar aspectos como son las instalaciones, equipamientos, satisfacción de las aulas, organización, relaciones con el personal del centro, ...
3. Elaboración de la memoria Final Anual, junto con el resto de Documentos Programáticos del Centro.